Montevideo—Mártes 27 de Octubre de 1891

EDICION DE LA TARDE

Año XII de esta edicion—Núm. 3,30[illegible]



EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO Nº 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

LA CONSPIRACION

LAS DECLARACIONES

Nota del general Arribio

Exmo. señor Ministro de Guerra y Marina, general de brigada don Pedro Callorda.

Exmo. Señor:

Cumpliendo con lo dispuesto en la nota que antecede, paso á informar á V. E. de todo lo que se habló [illegible]

[illegible]

Montevideo, Octubre 16 de 1891.

Santos Arribio.

Declaracion del coronel Valentin Martinez

[illegible]

El doctor Terra me habló del movimiento revolucionario, como si yo hiciera parte de él, revelándome en todos sus detalles sus planes y trabajos, que son los que he designado en parte del 12 del corriente.

Yo contesté de un modo condicional y evasivo, lo que me permitió hacer el modo como el doctor Terra me abordó, pues me dijo *"que deseaba saber si tenia conocimiento de los trabajos en que estaba comprometido el señor coronel Klinger y si los aprobaba,* á lo que contesté que sí, como era la verdad, agregando que tanto mi hermano el señor Esteban Martinez como el señor coronel Amuedo secundarian mis trabajos *así que supiesen de lo que se trataba."*

Con esto y un abrazo de don Juan Cruz Costa, terminó la entrevista.

El señor Presidente á quien dí cuenta del hecho aprobó mi proceder y me ordenó que guardase la mayor reserva y esperase órdenes.

El dia siete á la noche, me vió de nuevo el señor coronel Klinger, pidiéndome una carta para mi hermano Estéban que debia llevarle á Treinta y Tres el comandante Klinger acompañado de don Antonio Gotusso, que llevaba otras de Terra para el coronel Uturbey, el coronel Borches y otros.

La carta tenia por objeto hacer que mi hermano le diera crédito á lo que le dijese el comandante Klinger y como eso no comprometia en nada se la dí abierta en los términos que se me pedia.

A eso se reduce toda la participacion y toda la connivencia que he tenido con el doctor Terra en la preparacion del movimiento que debia estallar en la noche del 11 del corriente.

El domingo de mañana fuí llamado por el señor Presidente de la República á su casa habitacion; allí me encontré con los demas jefes de la guarnicion que habian sido citados como yo para recibir órdenes.

El Presidente nos dió cuenta del plan de soborno y de conspiracion que se habia descubierto y que se trataba de sofocar antes de que se produjese.

Los jefes de la revolucion habian concertado con el coronel Klinger que irian al cuartel de Artilleria Ligera á las 10 p. m. para desde allí dirigir el movimiento, y se me dió la órden de aprehenderlos así que estuviesen dentro del cuartel, dispersando enseguida los grupos que se hubiesen formado, pero procurando tomar á sus jefes.

El doctor Terra que creia contar con el 4º de Cazadores pidió que este cuerpo saliese á la Union como de paseo y se quedase allí para cooperar al movimiento, y el señor Presidente de la República aceptó la idea y en el propósito de evitar la efusion de sangre, pues creia segun lo manifestó, que cuanto mayor fuese la desproporcion de número entre los combatientes, menores serian las tentativas de resistencia.

Como jefe superior de las fuerzas destacadas en la Union, todos mis esfuerzos se han contraido á cumplir las órdenes reiteradas y categóricas de S. E. el señor Presidente de la República de evitar la efusion de sangre.

La que se ha derramado no ha sido por mi culpa, sino por la de los insensatos que pretendieron rebelarse contra la autoridad haciendo fuego sobre la fuerza armada de la nacion.

Esta sencilla relacion de los hechos pone de manifiesto la falsedad y la calumnia de los que como medio de atenuar el crímen de los revoltosos pretenden hacer odiosa la persona de los jefes leales al gobierno, acusándolos de haber buscado y alentado con promesas engañosas á los conspiradores para llevarlos pérfidamente al sacrificio.

Yo no he buscado á nadie, yo no he alentado á nadie para que se lanzase á trabajos revolucionarios. Yo he sido el buscado, yo he sido el tentado á cometer el delito de traicion al gobierno, uniéndome á trabajos ya organizados, sin[illegible] una pequeña cooperacion mia.

Una sola conferencia he tenido, una sola vez he hablado con el doctor Terra de [illegible], y esto ha sido tres dias antes del señalado para el movimiento. Esto lo dice todo.

Si el haber [illegible] á los conspiradores es una traicion, entonces habré traicionado al Gobierno, habrá sido acto de honor y de lealtad.

Yo no lo entiendo así: creo haber cumplido fielmente mi deber de soldado y de ciudadano; tengo mi conciencia tranquila, mis actos han merecido la aprobacion del Gobierno y eso me basta.

V. Martinez.

Declaracion del coronel don Roberto Usher

Que el 30 de Julio recibí del señor don Antenor Pereira la carta que adjunto pidiéndome una entrevista para asunto urgente en su casa calle de Maldonado núm. 292.

Asistí á esta sin saber de lo que se trataba y con sorpresa me ví abordado bruscamente por el señor Pereira, que despues de hacerme [illegible] sobre mi falta de fortuna, mi numerosa familia, el deber que tenia de preocuparme de su porvenir y la ocasion que se me presentaba de enriquecerme en un dia, me propuso que mediante una suma de dinero traicionase al Gobierno, entrando en una revolucion blanco-latorrista, que estaba tramada y á punto de estallar.

Hice presente á Pereira la gravedad de la proposicion que me hacia y [illegible] el nombre de mis hijos, convirtiendo sus promesas en caso de fracaso de la revolucion, en la pérdida de mi porvenir y hasta de mi vida.

A esto me replicó Pereira que en cuanto al éxito del complot era seguro, pues contaban con elementos poderosos organizados, y en cuanto al dinero se me lo garantía con sus bienes particulares.

Alarmado por [illegible] y deseando conocer la verdad [illegible]

Estevan, del coronel Galarza y estaba seguro de arrastrar á los coroneles Valentin y Esteban Martinez, á quien los ligaba íntima amistad y á los cuales tenia órden de hablar, lo que iba á hacer al dia siguiente.

Le manifesté mis dudas de que esos jefes fuesen desleales al Gobierno y al Presidente de la República de quien son amigos particulares, y quedamos en que nos volveríamos á ver y con los hechos á la vista me decidiria.

Dí cuenta de lo sucedido al señor Presidente de la República, que se burló declarándome que tenia la más absoluta confianza en todos los jefes del ejército, no obstante lo cual me ordenó que siguiese oyendo las revelaciones y proposiciones de Pereira, para dado el caso que los trabajos fuesen serios tomar las medidas del caso.

A los dos dias me citó de nuevo Pereira por medio de la adjunta tarjeta.

En esa conferencia me manifestó que no se habia atrevido á abordar al coronel Valentin Martinez, pero que iba á Buenos Aires, de donde traeria una carta autorizacion de Latorre y que con ella y los medios de conviccion que poseia (aludiendo al dinero) estaba seguro de la cooperacion de Martinez, en cuyo caso se daria el golpe inmediatamente.

Quedamos en vernos á su regreso de Buenos Aires, despues que hablase con el coronel Valentin Martinez y obtuviese su asentimiento á las proposiciones de Latorre.

Pero Pereira se fué á Buenos Aires, regresó de allí y no me llamó ni volvió á hablarme del asunto.

Recien el dia 5 del corriente fuí llamado nuevamente por Pereira, quien me manifestó que en el tiempo transcurrido desde nuestra entrevista se habian hecho todos los trabajos necesarios para el movimiento revolucionario, que debia estallar el domingo 11 del corriente.

Que en el movimiento estaban el general Muñoz, el coronel Amuedo, y los Coroneles Martinez, con quienes podia verme si queria cerciorarme de la verdad de sus palabras; que él en ese concepto habia garantido mi cooperacion, pues queria salvarme de una muerte y de una perdicion segura.

Sin contestar nada categóricamente, fuí todo alarmado á ver al Presidente de la República, quien me manifestó que el coronel Martinez le acababa de dar conocimiento de la conferencia que habia tenido ese dia con el doctor Terra, y que recien se convencia de que habia algo sério en lo que él habia reputado locuras y necedades de Terra y de cuatro arruinados como él, que buscaban la reconstitucion de sus fortunas privadas en la guerra civil y en la ruina del país.

Puse en conocimiento del Presidente de la República, que Pereira me habia pedido tuviese una conferencia con el coronel don Valentin Martinez, y se me dijo por el señor Presidente que no habia inconveniente en que accediese al pedido.

El dia sábado recibí órden del Estado Mayor General de ir el domingo temprano con el batallon de mi mando á la Union y de permanecer allí á las órdenes del coronel Valentin Martinez, lo que efectué.

Es todo cuanto tengo que decir de mi participacion en estos sucesos.

Roberto Usher.

Declaracion del general don Meliton Muñoz

Contestando á la nota de ese Ministerio de fecha... del corriente que acabo de recibir, cumplo con el deber de manifestar que, por conversaciones que habia tenido con el coronel don Andrés Klinger, tenia conocimiento de que este jefe andaba empeñado en descubrir la trama de una revolucion blanco-latorrista que se urdia en Montevideo bajo la direccion de don Duvimioso Terra.

El dia 1º del corriente me vió el coronel Klinger y me dijo que para el éxito completo de los trabajos en que estaba empeñado se hacia necesario que asistiese á una conferencia que el doctor Terra me pedia y en la cual debia limitarme á dejar hablar á Terra sin contradecirlo, aparentando que estaba al cabo de lo que se trataba.

Creyendo prestar un servicio al Gobierno y al país contribuyendo á descubrir y sofocar una revolucion criminal, que si estallaba seria ruinosa y sangrienta, accedí al pedido del coronel Klinger y concurrí á la cita, que se efectuó el dia 2 del corriente á las 8 p. m. en la calle Convencion núm. 196, casa de Miguel Grané.

El doctor Terra me hizo un proceso del Presidente de la República y de la situacion, procurando demostrar que el Gobierno era principista y amenazaba destruir la influencia de los hombres de accion del partido colorado, y que el medio de conjurar ese peligro era echar abajo este Gobierno sustituyéndolo con otro compuesto de *blancos y colorados puros* y en el que tendria parte el ex-dictador don Lorenzo Latorre.

Segun el doctor Terra, la revolucion estaba preparada de tiempo atrás y con grandes elementos de dinero, de hombres y de armas.

Todos los jefes del partido *blanco* estaban en la revolucion, y haciendo la enumeracion nombró al coronel Borches, al comandante Oviedo, al coronel Uturbey, á Gumersindo Sarayba, á Pampillon, á Antolin Alvarez, á Saura y otros.

En Buenos Aires tenian gente y armas que traerian y desembarcarian en la Colonia, donde existian ya prontos y organizados ochocientos hombres, vascos y criollos, que figuran como trabajadores en las canteras de Gil y de Pastoriza.

En Montevideo tenian de seiscientos á setecientos hombres escogidos para asaltar los cuarteles, que serian atacados previamente con bombas que tenian preparadas en Buenos Aires.

Yo lo vi, me manifesté conforme con sus apreciaciones de la situacion, y no puse en duda que la revolucion triunfaria si contaba con los elementos que decia, en cuyo caso yo aceptaria.

El doctor Terra me hizo presente la necesidad de que yo me viese con el coronel Pampillon para con[illegible]

[illegible]

viese á nadie, que yo me encargaba de hablar con las personas que fuera necesario.

En el acto ví al coronel Martinez diciéndole lo que pasaba, y este jefe me manifestó que en efecto Barreto lo habia ido á sobornar de parte de Latorre con ofertas de dinero y de Ministerios, lo mismo que el general Arribio, y que ellos habian dado cuenta de todo al Presidente de la República, quien les habia ordenado dejar hacer y hablar á Barreto, para saber si eran cosas suyas únicamente ó si en realidad, habia trabajos revolucionarios sérios que merecieran ocupar la atencion del Gobierno.

Pasaron algunos dias y volvió Barreto á verme, diciéndome que era necesario que me viese con don Juan Cruz Costa y con el señor Benito Montaldo, que eran los agentes de Latorre y los que tenian todos los datos de sus trabajos en combinacion con los *blancos*.

Acepté, y dos ó tres dias despues tuve la primera entrevista con don Juan Cruz Costa en la barraca de Jackson.

El señor Costa me confirmó lo que Barreto me habia dicho de los trabajos de Latorre en combinacion con los *blancos*, y sobre todo con los *blancos clericales*, que eran quiénes daban el dinero para la compra de armas y demás gastos; que los elementos con que contaban eran suficientes para derrocar al Gobierno, pero que Latorre no queria hacer una revolucion puramente *blanca* y por eso buscaba el concurso del elemento militar *colorado*.

Siguiendo el plan que me habia trazado para llegar al conocimiento de la verdad, acepté ver á los jefes de mi amistad, general Muñoz y coronel Martinez, avanzando que si éstos entraban podia contarse con casi todo el ejército de línea.

Juan Cruz Costa me manifestó la necesidad de que me viese con don Benito Montaldo, para que éste pudiese llevarle á Latorre la seguridad de mi concurso al movimiento revolucionario y, en efecto, dos dias despues me ví con el señor Montaldo en su escribania á las 9 a. m.

El señor Montaldo me manifestó que tenia conocimiento de mi cooperacion á los trabajos de que estaban ocupados él y Juan Cruz Costa, pero que él deseaba conocer por sí mismo con qué elementos contaba, para trasmitirlo á Latorre.

Le repetí lo que habia dicho al señor Costa, agregando que dada la relacion de Martinez con el coronel Amuedo, con el comisario Medina del Paso del Molino, y con el comisario Delgado de la Union, podia contarse con ese auxilio, así como con todo el elemento *colorado* de campaña que respondia al general Muñoz.

Montaldo me pidió que escribiese una carta á Latorre en ese sentido, la que le dí, y al dia siguiente salió para Buenos Aires, llevando además de mi carta una del doctor Terra y otra de don Juan C. Costa. Esto era ya á mediados de Setiembre.

Volvió Montaldo de Buenos Aires y al dia siguiente fuí citado por don Juan C. Costa á la barraca calle Dayman núm. 22, á cargo del señor Zalacain y allí me encontré con el señor Costa y Barreto, quienes me entregaron una tarjeta de Latorre agradeciéndome mi cooperacion al movimiento y pidiéndome que le avisase cuando todo estuviese pronto para venir á Montevideo. A pedido de Costa y Barreto rompí esa tarjeta en su presencia.

El señor Costa me pidió asimismo que tuviese una entrevista con el doctor don Duvimioso Terra en la barraca de Sacarello, calle del Dayman.

El doctor Terra me hizo subir á los galpones, donde tuvimos la entrevista en presencia de Costa.

El doctor Terra me manifestó que trabajaba hacia tiempo de acuerdo con Latorre, á quien habia ido á ver varias veces á Buenos Aires.

Que el partido *blanco* estaba todo organizado y pronto para entrar en accion, estando comprometidos en el movimiento el coronel Pampillon, el coronel Saura, el coronel Borches, el coronel Uturbey, el coronel Oviedo, Gumersindo Sarayba, el comandante Antolin Alvarez y otros.

Que contaban con el Jefe Político de Flores don Remigio Castellanos, quien acababa de obtener del presidente, valido de la confianza que en él depositó, que le armase á remington todas sus policias, las que habia puesto á órdenes de oficiales venidos expresamente de Paysandú.

Me agregó que en la Colonia tenia prontos en las canteras de Gil y Pastoriza 600 trabajadores criollos y vascos, reclutados expresamente en Buenos Aires y en la campaña, con capataces oficiales.

En Montevideo contaban con las flotillas de don Cayetano Pino y de don Antonio Lussich para el transporte de armas, municiones, gente, etc, y un para tomar por sorpresa los buques de guerra del Gobierno.

Tenian ademas 800 hombres escogidos traidos de campaña y de Buenos Aires y á las órdenes de jefes experimentados.

El plan seria el siguiente:

El movimiento empezaria por el secuestro del Presidente de la República, como medio de dejar sin direccion á los elementos del Gobierno.

En seguida se lanzarian sobre los cuarteles de los batallones fieles al Gobierno bombas de *dinamita* que tenian prontas en Buenos Aires y las cuales serian lanzadas por el ingeniero que las habia fabricado y conocia su manejo.

Producida la confusion y el pánico en los cuarteles, éstos serian asaltados á puñal por los hombres traidos con ese objeto.

A este mismo tiempo se pronunciaria el Regimiento de Artilleria Ligera y estallaria el movimiento en todo el país.

Segun el doctor Terra este plan lo conocian y aprobaban todos los miembros del Comité Nacionalista y los miembros mas conspícuos del partido *blanco* que se hallaba unido y olvidado de las disidencias pasadas.

Seriamente alarmado, pues me convencia de que se trataba de un movimiento organizado con elementos poderosos y dirigido por hombres sin escrúpulos en la eleccion de los medios, me decidí á dar cuenta de todo al Presidente de la República, para lo cual no podia tener el más mínimo reato, pues no solamente me liga á él antigua amistad sinó que soy *colorado* y adicto al Gobierno, mi deber me ordenaba contrariar y destruir planes infernales de destruccion y convulsionamiento social dirigidos por un hombre funesto á quien no me ha ligado jamás amistad personal, de quien fuí siempre enemigo declarado, y lo que es más, de un movimiento revolucionario en beneficio exclusivo del partido *blanco*.

Delatando á los insensatos que me habian creido capaz de traicionar á mi partido, de traicionar al Gobierno, de traicionar la amistad, de arruinar al país para satisfacer supuestos resentimientos y menguados rencores personales, no hacia á mi juicio sino cumplir con mi deber y en consecuencia procedí á dar cuenta de lo que se tramaba.

El Presidente de la República se resistió á creer en el primer momento que los trabajos subversivos tuviesen la extension y la inminencia que yo les atribuia, y desgraciadamente yo no podia dar mas pruebas del hecho que mi palabra, pues sabido es que de estos trabajos elaborados en el silencio y la oscuridad del más absoluto misterio no se deja rastro visible.

Para llegar á la evidencia habia que dejar que se produjesen hechos que suplieran las faltas de pruebas escritas, y en consecuencia se me ordenó que me mantuviese dentro de los trabajos de conspiracion, dando cuenta de sus progresos, y así lo hice.

Despues de la conferencia en la barraca de Sacarello, tuve otras con el mismo doctor Terra en la calle de Convencion núm. 196, á las que asistió don Miguel Grané.

En una de esas conferencias me manifestó el doctor Terra la necesidad que habia de que él y el coronel Pampillon se viesen con el general Muñoz á lo que no tuve inconveniente en acceder, pues el general Muñoz estaba impuesto de lo que se trataba.

La conferencia con el general Muñoz tuvo lugar en los últimos dias del mes de Setiembre á las 7 p. m. en la casa del señor Grané, pero sin la presencia del coronel Pampillon, que se excusó á última hora.

El doctor Terra repitió al general Muñoz lo que me habia dicho á mí respecto de los elementos con que [illegible] necesario que el general Muñoz se viese con Pampillon y Saura para convenir el modo de hacer las reuniones y producir la revolucion en campaña.

El general Muñoz aceptó la cita, y con esto terminó la entrevista.

El dia 4 del corriente tuve una entrevista con el doctor Terra en la casa del señor Grané y allí me pidió que previniese al general Muñoz que el coronel Pampillon lo esperaba al dia siguiente á las 7 p. m. en la calle Sierra esquina Miguelete, para de allí ir á la casa de don Juan Francisco Castro en la misma calle Sierra.

En efecto, el dia 5 á la hora indicada concurrimos con el general Muñoz y encontramos al coronel Pampillon que nos esperaba en el lugar indicado.

De allí nos llevó á casa del señor Castro, adonde penetramos por el porton del fondo; fuimos introducidos por un señor que se nos presentó como hijo del dueño de la casa.

La conferencia tuvo lugar en una pieza interior, notándose claramente que en la contigua habia gente oculta que oia lo que se hablaba.

El señor Castro (hijo) nos ofreció oporto, y un sirviente nos ofrecia mate.

El coronel Pampillon manifestó al general Muñoz el placer que le causaba verlo entrar en el movimiento revolucionario en que él tambien estaba, y despues de exponer la necesidad de derrocar á este Gobierno que no era blanco ni colorado, entró á enumerar la gente con que contaba, entrando á coordinar el medio de hacer las reuniones en campaña.

Fué convenido que el coronel Saura se uniria al general Muñoz para hacer las reuniones en Canelones, y que Pampillon reuniria en San José y Florida, obligándose á presentar en el primer dia 500 hombres.

Muñoz, Pampillon y Saura saldrian de Montevideo el dia 9 y empezarian á reunir el 10, para pronunciarse el dia 11.—Reunidas todas las fuerzas sublevadas marcharian sobre Montevideo para cooperar al movimiento que debia haber estallado el domingo á las 12 de la noche.

Al despedirse Pampillon le pidió al general Muñoz que se diesen un abrazo y se abrazaron.

El dia 5 el doctor Terra me manifestó que debiendo ir á Buenos Aires al dia siguiente para conferenciar con Latorre, deseaba tener antes una entrevista con el coronel Martinez, lo que le prometí.

La entrevista tuvo lugar el dia 5 á las 2 p. m. en la barraca de Zalabain con asistencia del señor don Juan C. Costa.

El doctor Terra manifestó á Martinez que deseaba saber *si tenia conocimiento de los trabajos en que estaba comprometido el coronel Klinger, y si él los apoyaba;* á lo que Martinez contestó que conocia esos trabajos, los apoyaba y que lo mismo hacia su hermano Esteban, pudiendo asegurar que una vez que él se pronunciase lo seguiria el coronel Amuedo, de quien era íntimo amigo y sólo necesitaba decirle una palabra en el momento oportuno.

Don Juan C. Costa abrazó al coronel Martinez, y así terminó la conferencia.

Debo hacer presente que en las conferencias anteriores el doctor Terra me habia asegurado que contaba con el batallon 4.º de Cazadores, cuyo jefe el coronel Usher estaba comprado en 50,000 pesos por don Antenor Pereira.

En comprobacion de esto se me hizo tener una entrevista con el señor Pereira el dia 7 á las 2 de la tarde en el escritorio de los señores Guillot y Palau.

El señor Pereira me confirmó el compromiso que el coronel Usher tenia con él, y me declaró que ese dia salia para Buenos Aires á conferenciar con Latorre.

El dia 7 regresó de Buenos Aires el doctor Terra. Como estaba acordado de antemano, nos reunimos en la barraca de Sacarello á la una de la tarde, asistiendo á la conferencia don Juan C. Costa.

El doctor Terra nos manifestó que Latorre, satisfecho y seguro del éxito de la revolucion, estaba decidido á venir á ponerse al frente del movimiento, y como prueba nos exhibió una carta-poder y amplia del ex-dictador Latorre, por la que constituia al doctor Terra en su representante facultándolo para acordar la Junta Provisoria de Gobierno, contraer compromisos pecuniarios y adoptar todas las medidas del caso.

Manifestó el doctor Terra que el dia siguiente llegaria de Buenos Aires el doctor don Eustaquio Tomé con el objeto de recaudar entre los *católicos blancos* el dinero que tenian ofrecido para los gastos de la revolucion.

Latorre vendria de Buenos Aires, en donde se embarcaria el domingo temprano para estar aquí despues de media noche.

Don Cayetano Pino saldria de aquí el sábado en el vapor *República* para ir á buscar á Latorre, quien vendria á desembarcar al Buceo, donde seria recibido por mí.

El vapor *República* vendria sin luces, en tanto que otro vaporcito llamaria la atencion de los buques del Gobierno entrando con direccion á la Barra de Santa Lucía.

Interrogado por mí el doctor Terra respecto á las bombas de dinamita que me habia dicho poseia, me dijo que el ingeniero que las construyó en Buenos Aires se habia asustado y no habia querido entregarlas, lo que era indiferente porque ya no las necesitaban, dados los elementos de fuerza de que disponian.

Manifestó asimismo el doctor Terra que se habia convenido con Latorre en constituir una Junta Provisoria de Gobierno, que la compondrian don Tomás Gomensoro como Presidente *telon de boca* (son sus palabras), don Juan A. Magariños Ministro de Gobierno, el doctor don Duvimioso Terra Ministro de Hacienda, el doctor don José Roman Mendoza Ministro de Fomento, el doctor don Juan José Herrera ó el doctor don José Romeu Ministro de Relaciones Exteriores, y el coronel don Valentin Martinez Ministro de Guerra.

El ex-coronel Latorre se reservaba el mando en jefe de todas las fuerzas.

Don Juan Cruz Costa, Jefe Político de la capital.

Los Jefes Políticos de los departamentos serian la mitad blancos y la mitad colorados.

Se derogaria la ley de unificacion de Deudas y se buscaria el arreglo de éstas con las tierras fiscales.

Se daria un manifiesto al país explicando la revolucion y el cual seria firmado por la Junta Provisoria de Gobierno y los principales jefes de la revolucion.

Preguntado por mí el doctor Terra si los señores Magariños y Gomensoro tenian conocimiento de la revolucion y si la aceptaban, contestó que traia una carta de Latorre para Magariños, que era muy su amigo y no se negaria á complacerle; y que en cuanto á Gomensoro, con ofrecerle hacerlo Presidente, que era su sueño dorado, bastaba para que entrase.

Entrando á fijar definitivamente el plan del movimiento, se convino que éste estallaria el domingo á las doce de la noche.

El general Muñoz acompañado de los coroneles Pampillon y Saura saldrian el dia 9 para sus departamentos y empezarian sus reuniones el 10.

El coronel Valentin Martinez escribiria una carta á su hermano Esteban para que cooperase el movimiento con el Regimiento 3.º de Caballeria á sus órdenes, y el doctor Terra escribiria á los coroneles Uturbey, Borches, Oviedo y otros, para que se sublevasen el dia 11 de madrugada.

El 4.º de Cazadores iria á la Union pretextando una visita al Regimiento de Artilleria Ligera y se quedaria allí, ya sublevado.

En la misma Union se encontrarian reunidos á la noche todos los hombres que en número de *700 á 800* se habian hecho venir de campaña y de Buenos Aires y existian diseminados en los alrededores de Montevideo.

Aprovechando la costumbre del Presidente de la República de regresar solo del campo á las 10 de la noche se le atacaria y aprisionaria, secuestrándolo.

Los cuerpos sublevados de la Union acompañados de los conjurados marcharian á las 12 de la noche sobre Montevideo, atacarian al Parque, sacarian de allí armas y municiones con las que se armarian los conjurados, se incorporarian al batallon 1.º de cazadores que lo esperaria en la calle 18 de Julio y en seguida atacarian y rendirian á los Batallones de Artilleria de Plaza y 2.º de cazadores.

Este plan fué propuesto por el doctor Terra y aceptado por mí.

La misma noche del 8 á las 11 1/2 nos reunimos en la imprenta de *La Epoca*, el doctor Terra, los hermanos Gotuzzo y el señor Grané, con el objeto de confeccionar las cartas para los jefes de campaña y que debian ser llevadas por mi hermano Guillermo y Antonio Gotusso.

Yo presenté abierta la carta que el coronel Valentin Martinez escribia á su hermano Esteban, y el señor Grané escribió las cartas que para el coronel Uturbey y Borches le dictó el doctor Terra.

La carta al coronel Uturbey decia que se pusiera á las órdenes del coronel E. Martinez, que estaba de acuerdo con el movimiento y para quien llevaba comunicaciones el comandante Klinger; que reuniese su gente en el acto y se incorporase á Martinez para marchar sobre Montevideo; que se pusiera de acuerdo con Borches, para quien le adjuntaba una carta y se uniese á él; que lo mismo hiciera con Gumersindo Sarayba, que tenia reunidos trescientos hombres y poseia 200 carabinas remington; que no se preocupase de las armas, porque las tendria aquí en abundancia; que diese crédito á cuanto le dijese don Antonio Gotusso y que estuviese cierto del éxito seguro del movimiento.

Los portadores de esas cartas salieron de aquí á las 7 a. m. en el tren que va á Nico-Perez.

Ese mismo dia á las 10 de la noche se presentó en mi casa Ventura Gotusso y me dijo todo alarmado que el telegrafista del Telégrafo Oriental le acababa de enviar un extracto de los telegramas cifrados que el Gobierno habia hecho ese dia al coronel Esteban Martinez y de los cuales se desprendia que el Presidente de la República estaba en conocimiento de lo que se tramaba.

Agregaba el telegrafista que tambien el coronel Valentin Martinez habia hecho un telegrama á su hermano Estéban anunciándole la idea de dos AMIGOS y que la letra de ese telegrama era igual á la de los telegramas del Gobierno.

Los telegramas del Gobierno, que eran largos, los estaba descifrando el telegrafista que habia hecho la trasmision.

Manifesté al señor Gotusso la imposibilidad de explicar el hecho, lo tranquilicé en lo posible y se retiró.

El dia 1.º volví á verme con el doctor Terra, quien me manifestó que don Juan A. Magariños no habia querido aceptar hacer parte de la Junta Provisoria de Gobierno, pretextando estar viejo y enfermo, en vista de lo cual seria reemplazado por el doctor don Juan A. Vázquez.

Se convino así mismo que al dia siguiente á las 9 a. m. tuviésemos una reunion en mi cochera del Camino Suárez, para acordar definitivamente el secuestro del Presidente de la República.

A esta conferencia asistieron el comisario Medina, don Juan Smith, don José Britos, el doctor Terra y yo.

Allí fué convenido que don Juan Smith y don José Britos al mando de 30 individuos que ellos llevarian se ocultarian en mi cochera, donde se empezarian á reunir desde las 7 p. m.

De este grupo hacia parte Abatte con su gente (12 griegos), los cuales deberian apostarse en el Camino de Suares desde las 4 p. m.

El comisario Medina coadyuvaria á la operacion con sus policías, que tendria acordonadas en el Camino de Suarez, dando aviso cuando viniese el carruaje del Presidente.

El señor Britos propuso que al pasar el carruaje se le hiciera una descarga como medio de detenerlo, pero el señor Smith se opuso decididamente, objetando que las balas disparadas á los caballos podian matar al Presidente, lo que él condenaba, y se acordó entonces que el carruaje fuese detenido por la policía.

El sábado 10 se habian embarcado para Buenos Aires en busca de Latorre don Cayetano Pino, don Benito Montaldo y don Antenor Pereira, los cuales debian telegrafiar en el momento de su salida para ésta.

Pero el domingo de mañana llegó de Buenos Aires el comandante Lino Fernandez, enviado por Latorre, quien comunicaba que enviaba por representarlo á Fernandez, el cual le comunicaria por telégrafo cuando la revolucion hubiese triunfado, y que ocho horas despues él estaria en Montevideo.

En conocimiento de todo lo que pasaba, el señor Presidente de la República ordenó que se dejasen llegar las cosas hasta su último extremo, para impedir que el delito fuese negado y quedase impune por falta de pruebas; pero de modo que no se dejase estallar el movimiento que seria sofocado sin derramamiento de sangre, con la aprehension de sus jefes y la dispersion de los grupos que se hubiesen formado.

Habia sido convenido que el doctor Terra acompañado de los principales jefes de la conspiracion iria á las 10 p. m. al cuartel de Artilleria para desde allí dirigir el movimiento, y en efecto á las 10 1/2 p. m. recibí la tarjeta adjunta, presentándose en seguida acompañado de don Pantaleon Perez, don Ventura Gotusso y de un sirviente. Estos señores penetraron al cuartel y tomaron asiento en la mayoría, y un momento despues el coronel Martinez, que se hallaba acompañado del coronel Usher, de los sargentos mayores Ortiz, Medina y Ferreira, les dió órden de prision, la que obedecieron sin resistencia.

Tal es la relacion exacta y minuciosa de los hechos en que he sido actor.

Preguntado: Qué participacion ha tenido en estos sucesos el doctor don José R. Mendoza, y cómo es que su nombre figura entre los miembros de la Junta Provisoria de Gobierno, dijo:

Que el doctor don José R. Mendoza, á quien le liga antigua amistad tenia conocimiento de lo que pasaba por la referencia del declarante, que en cuanto á su designacion para formar parte de la Junta Provisoria de Gobierno, se debe á la suposicion del doctor Terra de que el doctor Mendoza, en razon de su amistad conmigo, acompañaria el movimiento revolucionario, lo que el declarante no habia querido contradecir para evitar sospechas.

Preguntado: Si el doctor Mendoza ha tenido conferencias con el doctor Terra sobre estos sucesos, dijo:

Que no le consta; creyendo que no, pues de otro modo lo sabria, siendo seguro que se habria pedido su concurrencia á algunas de las reuniones celebradas con el declarante, como se hizo con Muñoz y Martinez.

Andrés Klinger.

Declaraciones del doctor Duvimioso Terra

(COPIA)—En Montevideo á los trece dias del mes de Octubre del año mil ochocientos noventa y uno, en el despacho de la Jefatura Política y de Policía, hice comparecer al detenido en ella doctor don Duvimioso Terra y lo interrogué que contestara á las siguientes preguntas:

1.º Las causas de su prision.

Dijo:—Que supone sea por causa los sucesos del dia once del corriente.

2.º Manifieste el detenido qué sucesos fueron los que manifiesta y qué objeto tuvieron.

Dijo:—Que el orígen de ellos y su participacion en los mismos es el siguiente: Que el coronel Klinger le manifestó deseos de tener una conferencia con él, por saber que era desafecto al Gobierno actual, y en ella le dijo que, hacia tiempo él y algunos jefes de cuerpo proyectaban trabajos subversivos, y que si no los habian llevado á efecto, era porque temia que el partido nacionalista y por consiguiente sus jefes militares se plegaran al Gobierno y que dada la posicion y número de los miembros de este partido temian que el movimiento revolucionario no tuviese éxito: que el propósito de esa fraccion del partido colorado que respondia al movimiento era cooperar á que se constituyera un Gobierno colorado en su mayoria, pero en el cual tuviese representacion genuina el partido nacionalista. Dada esta explicacion se le preguntó si su partido prestaria su concurso, á lo que dijo que por su parte no tenia inconveniente en prestar su influencia al respecto, pero como no tenia armas el partido nacionalista, solo cooperaria á dar carácter popular al movimiento despues de producido. Que el coronel Klinger le manifestó que no necesitaba mas que ese concurso y tendente á obtenerlo fueron sus trabajos. Que tuvo tambien una entrevista con el señor coronel don Valentin Martinez y ésta sí fué á su requerimiento, porque quiso formar opinion de lo que le dijera este jefe con lo que le habia manifestado el coronel Klinger y le garantió la concurrencia al movimiento del coronel Amuedo y del general Muñoz. Que le dijeron tambien estos dos jefes, como el expresado general Muñoz, que el doctor Roman Mendoza trabajaba de acuerdo con ellos, que era necesario que él lo viese para conferenciar al respecto. Que así lo hizo, manifestándose el doctor Mendoza de perfecta conformidad y diciéndole que tuviera completa seguridad en lo que se le habia dicho. Cambiaron tambien despues ideas sobre la política á seguirse y le dijo tambien que se constituiria un gobierno colorado, pero en el cual el partido nacionalista tendria genuina representacion. Que fué partiendo de esa base y á fin de acordar con el doctor Mendoza y los coroneles Martinez y Klinger las últimas medidas á tomarse, que fué citado para concurrir al Cuartel de Artilleria.

3.º Diga desde cuando estaba empeñado en ese trabajo.

Dijo:—Que no recuerda con precision, que será como quince dias.

4.º Si ha hecho varios viajes á Buenos Aires, con el objeto de conferenciar con el ex dictador Latorre.

Dijo:—Que ha hecho varios viajes á Buenos Aires, en estos últimos tiempos, con el fin de ver si le era posible establecerse allí, que como tiene muchas relaciones en aquella capital, creia eso posible, pero que antes de tomar tal resolucion creyó necesario ver de cerca el estado de esa poblacion; que en uno de esos viajes habló con el ex-dictador Latorre, pues aun cuando nunca habia tenido relaciones con él cuando estuvo en el poder, tenia curiosidad de verlo de cerca ahora y cerciorarse si era cierto que el hombre se habia transformado; que en esa conferencia hablaron de política en general, de su viaje á Europa, de la revolucion chilena y en cuanto á la patria solo se dijo que deseaba volver á ella. Que sólo en el último viaje que hizo á Buenos Aires, uno de los objetos fué hablar con Latorre.

5.º Quien lo puso en comunicacion con Latorre.

Dijo:—Que queda constatado anteriormente.

6.º Diga si ha tenido varias conferencias con los coroneles don Andrés Klinger, don Valentin Martinez, general Meliton Muñoz y don Juan Cruz Costa, con objeto de acordar el plan revolucionario, fijar dia, etc.

Dijo:—Que con el coronel Klinger ha tenido varias, porque era la persona con que se entendia para todo; con el general Muñoz, solo una á pedido de él y acompañado del coronel Klinger; con el coronel Martinez tuvo la á que se refiere en la segunda pregunta, y con el señor Costa, ninguna, referente á estos asuntos; á este señor lo ha visto con alguna frecuencia en estos últimos dias, por ser su abogado en el asunto de la Junta.

7.º Si en esas conferencias garantió el concurso de los elementos latorristas y la concurrencia del ex-dictador al movimiento armado, para lo cual vendria de Buenos Aires en el vapor *República*.

Dijo:—Que mal podria garantir nada al respecto desde que ignora que haya elementos latorristas; que aun cuando los hubiese, tampoco podria garantir el concurso político de ellos, desde que serian colorados, y que en cuanto á su venida de Buenos Aires en el vapor *República* ú otro que no tiene ningun conocimiento, que por el contrario tiene la firme persuasion de que el coronel Latorre solo saldria de Buenos Aires, despues que el movimiento de la referencia hubiese tenido el éxito completo, que así se lo repitió varias veces el coronel Klinger. Que el referido ex-coronel Latorre, no tenia que venir para el momento del pronunciamiento, ni para la constitucion del gobierno, porque ni en uno ni en otro desempeñaba rol alguno.

8.º Si el dia siete, á su regreso de Buenos Aires, tuvo varias conferencias; con el doctor Baena á las diez a. m. Con el señor don Ventura Gotusso á las dos p. m. Con el señor don Juan Smith á las tres y media. Con el coronel Klinger mas tarde, garantiéndoles la venida de Latorre exhibiéndoles una autorizacion escrita de éste para la formacion de una Junta Provisoria, nombramiento de Jefe Político de la capital, etc.

Dijo:—Que en cuanto á lo que se refiere á los señores Gotusso, Baena y Smith, no recuerda si ese dia estuvieron en su casa, lo que es posible, porque siendo sus amigos íntimos se visitan con frecuencia y algunas ocasiones mas de una vez por dia; que tampoco recuerda si ese dia lo vió al coronel Klinger; que en cuanto á lo de la autorizacion escrita del ex-coronel Latorre, mal podria exhibirla cuando no la tenia; que como ya lo habia dicho, respondiendo á anteriores preguntas, la formacion del Gobierno Provisorio se combinaba aquí y ese era el principal objeto de la concurrencia del doctor Mendoza al cuartel de Artilleria, segun se lo habia manifestado.

9.º Si en las conferencias tenidas con Klinger y Muñoz, pidió y obtuvo de éstos una conferencia con el coronel Pampillon, para ponerse de acuerdo sobre reunion de fuerzas en campaña, etc.

Dijo:—Que no es cierto.

10. Si tiene conocimiento que esa conferencia se realizaria el dia 6 del corriente en la casa calle de Maldonado número 140.

Dijo:—Que queda contestado con lo dicho en la anterior respuesta.

11.—Si el documento que se le pone de manifiesto es de su puño y letra.

Dijo:—Que sí, que se le habia pedido por el coronel Klinger la redaccion de ese documento, que el exponente opinaba que debia ser redactado por el doctor Mendoza desde que se trataba de un movimiento colorado en su base; que así se lo significó al doctor Mendoza, acordando que ambos apuntarian algunas ideas para discutirlas despues en el Cuartel de Artilleria, en la noche del 11.

Que cumpliendo lo prometido, hizo esos apuntes á la lijera y ya en los últimos momentos de ir para la Union.

12.—Si era convenido que ese documento seria firmado por la Junta Provisoria de Gobierno.

Dijo:—Que no se habia resuelto todavia si el Gobierno se constituiria por Junta ó por gobernador con ministros. Que la idea de la Junta es del exponente, pero que encontraba oposicion por parte del doctor Mendoza.

13. Si en vista del compromiso de Latorre de venir á Montevideo, para ponerse al frente del movimiento, se envió á Buenos Aires el sábado al vapor *República* que debió traerlo, yéndose como emisarios para venir con él, el señor Barreto, Montaldo, Antenor Pereira y don Cayetano Pino.

Dijo:—Que queda contestado con lo dicho en una de las respuestas anteriores.

14 Si el dia seis á la noche se mandó de aquí á Treinta y Tres al comandante don Guillermo Klingler y señor Gotusso, con comunicaciones para el señor coronel don Estéban Martinez, coronel Uturbey, coronel Alejandro Borches, comandante Oviedo y otros.

Dijo:—Que no recuerda la fecha, pero que el hecho que comprende la pregunta en su parte esencial, es cierto; que el coronel Klinger manifestó al exponente que contaba con el concurso del regimiento á cargo del coronel Estéban Martinez, y que temian que hubiese un conflicto allí en el acto del pronunciamiento; que el coronel Uturbey trataba de obstaculizarlo y que para evitar ese inconveniente era necesario que el declarante le diera una carta para el coronel Uturbey que con otra del coronel don Valentin Martinez para su hermano, la llevaria un hombre de toda su confianza; así se convino. Y como el señor don Antonio Gotusso, como administrador del diario *La Epoca*, tenia que hacer una gira por los departamentos para arreglar el personal de agentes del diario, yendo con el objeto á Treinta y Tres, el exponente le pidió apresurara su viaje y le entregó una carta para el coronel Uturbey y que debia agregar que se dirigia á él, basado tan solo en la amistad que cultivan, pues el coronel Uturbey ignoraba por completo esos trabajos, que no sabe cuál ha sido su actitud en vista de la carta del exponente, pues no ha tenido noticias de él; que en cuanto á los demás jefes no es cierto.

15. Si el dia ocho á las doce a. m. tuvo una conferencia con el señor Martin Perez en la calle de Buenos Aires número 99.

Dijo:—Que no recuerda ni ese dia estuvo en la casa de Monseñor Martin Perez, que es posible, porque siendo muy amigo de él y hallándose dicho señor enfermo lo visitaba con frecuencia, ya en su casa ó en su iglesia.

16.—Si ese mismo dia á la una p. m. tuvo una conferencia con los señores Pereira, Gotusso, Grané y otros en la calle Cerrito núm. 151.

Dijo:—Que no es cierto, que la única casa que frecuenta en la calle del Cerrito es la que ocupa la imprenta de *La Epoca*.

17. Si conoce al individuo Juan Abatte y ha tenido conferencias con él sobre estos trabajos políticos.

Dijo:—Que conoce al individuo Abatte porque le suele llevar y traer cargas de la estancia, pero mal podria tener conferencias con él, dada su posicion social y la del exponente.

18. Si el dia diez tuvo una conferencia á las nueve de la mañana, en el Camino de Suarez, con el coronel Klinger, el comisario Medina, José Britos y Juan Smith, para combinar la aprehension y secuestro del Presidente de la República.

Dijo:—Que habian combinado esa conferencia con el coronel Klinger, pues éste decia al exponente que era indispensable hacer el secuestro para evitar conflictos ulteriores al movimiento. Que el comisario Medina disponia de sesenta hombres y que como era el que hacia el servicio en ese paraje y el señor Presidente iba solo en su carruaje, era seguro verificar el hecho sin que la vida de éste corriera peligro alguno. Al establecerse esta condicion, el exponente le manifestó al coronel Klinger que era tambien la firme resolucion de él y sus demas compañeros, pues de lo contrario desistirian de la empresa. Que en cuanto á los señores Smith y Britos á quienes recien el dia anterior les habia dado conocimiento de algo de lo que se trataba, se oponian á que el exponente concurriese á esa cita y por cuenta propia fueron como amigos suyos y tan solo por su interés. Que estando el exponente en el paraje á que se refiere esta pregunta, pasaba el señor Smith con direccion al camino Suarez, y el exponente lo llamó y por eso entró.

19. Si en esa conferencia fué convenido que á las nueve de la noche concurrieran y se apostaran en la cochera de Klinger, Camino de Suarez, Smith, Britos y Abatte con treinta hombres, los cuales ayudados por la policía de Medina se apoderarian del Presidente de la República, vivo ó muerto.

Dijo:—Que es completamente incierto el hecho, que como ya lo ha dicho, ni el exponente ni el coronel Klinger autorizarian el hecho del secuestro si creyeran que corria peligro la vida del señor Presidente; el exponente, ese punto, dijo que no se le toque ni un pelo, pues el asesinato político no se justifica en ningun caso.

20.—Si en esa conferencia entregó al comisario Medina algunos cóndoras para gastos de la operacion.

Dijo:—Que no es cierto, pues el exponente tiene mejor opinion del comisario Medina.

21. Si el dia domingo once, llegó de Buenos Aires el comandante don Lino Fernandez, con comunicaciones de Latorre, en que declaraba que solo vendria ocho horas despues de comunicársele por Fernandez que el movimiento revolucionario habia triunfado.

Dijo:—Que de vista conoce al señor don Lino Fernandez.

22. Si objetándosele por Martinez ó Klinger la resistencia que podrian hacer los batallones 2º y Artilleria de Plaza, contestó que tenia elementos y hombres para hacer volar y acallar esos cuarteles.

Dijo:—Que no es exacto, que mal podria comprometerse á eso, desde que no contaba con armas, que si los nacionalistas de Montevideo estuviesen conjurados para el movimiento y tuviesen armas, tal vez se comprometieran á atacar un cuartel ó dos, pero jamás hacerlos volar. Que en cuanto á los cuarteles referidos le decian el coronel Klinger y el coronel Martinez que contando con los elementos de fuerza con que contaban, era de esperarse que no correria ni una gota de sangre, y con mandarles una bandera de parlamento á sus jefes quedaria terminado, porque no era presumible que esos jefes cometieran la temeridad de trabar combate con fuerzas tan superiores.

23. Si preguntado por la cantidad de hombres que disponia, dijo que tenia en Montevideo, Cerro y Union como seiscientos hombres de accion venidos de Buenos Aires y de la campaña, con el objeto de tomar parte en el movimiento.

Dijo:—Que el exponente no disponia de hombre alguno; que lo que dijo fué que tomado el Parque referido, que lo tomarían, se juntaria gente á tomar armas, que no fijó cantidad precisa.

24. Si asistió á la reunion que hubo en casa del doctor don Juan José de Herrera el dia siete y dió cuenta en ella del estado de sus trabajos.

Dijo:—Que no le consta que en la casa del doctor don Juan José de Herrera haya otras reuniones á excepcion hecha de las familiares ó sociales, que las motivadas por trabajos de confeccion de Ley Electoral, encomendada por el Gobierno.

En este estado, manifestó el exponente que debe declarar con la lealtad que le es peculiar, que ninguno de sus correligionarios está comprometido en este suceso; que como se trataba de guardar un secreto confiado á adversarios políticos tenia que ser doblemente reservado, porque si fuese descubierto el secreto confiado por un correligionario podria atribuirse á imprudencia, y descubierto éste, podria tener una explicacion deprimente en el ánimo de los que se lo habian confiado. Que si se dijo que sus amigos políticos concurririan al suceso despues de producido, fué porque dados los elementos con que se le dijo que se contaba, poco intérvalo de tiempo podria mediar entre el acto primero y el final, y entonces el concurso de sus amigos políticos vendria á darle un carácter popular á fin de que en beneficio de todos, no tuviese el aspecto de un pronunciamiento de fuerzas exclusivas; que el mismo señor Gotusso, que se encuentra tambien detenido, supo su intervencion en este asunto ya á última hora, y que si se encontró en el cuartel en la noche del 11 fué tan solo por acompañar cediendo á los impulsos de la amistad mas que á otra cosa.

Y no siendo para mas, se ratificó en lo declarado firmando conmigo, en Montevideo en el paraje y fecha mencionados el detenido doctor don Duvimioso Terra de que certifico:—Firmado: *Duvimioso Terra.*—Firmado:—LUIS E. PEREZ.

Es cópia fiel del original.—Firmado: *Julio Muró.*

El dia diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y uno hice comparecer nuevamente al doctor don Duvimioso Terra é interrogado al tenor siguiente, contestó:

Preguntado cómo dice que no fué recomendado á Latorre desde aquí, cuando don Juan Cruz Costa declara que en los primeros dias de Setiembre el declarante le manifestó que necesitaba ir á Buenos Aires á conferenciar con Latorre y le pidió para él una carta de recomendacion que le fué dada.

Contestó:—Que lo que ha dicho en una anterior declaracion es la verdad, pues como en sus primeros viajes á Buenos Aires no tuvo por objeto hablar con el coronel Latorre, sino ocuparse de sus asuntos particulares, no tenia para qué pedir recomendaciones para éste; que si hubiese tal necesidad, se hubiese hecho presentar en Buenos Aires mismo por personas que las considera de mas representacion, con respecto al ex-coronel Latorre, que el señor Costa; que como tambien lo manifestó anteriormente, su primera visita á Latorre, fué por mera curiosidad; que en cuanto á tarjetas del señor Costa, recuerda que ya despues de haber hablado con Latorre, estando el señor Costa en el estudio del exponente por el asunto de la Junta y diciéndole que se iba á embarcar para Buenos Aires, le dió una tarjeta de mera salutacion.

2º Cómo dice que esa en conferencia con Latorre no se trató de política cuando don Juan Cruz Costa declara que el doctor Terra, á su regreso de Buenos Aires, le dió cuenta de la entrevista revelándole que habia sido sobre trabajos revolucionarios.

Contestó:—Que se atiene á lo dicho; que no dió cuenta el señor Costa, ni á nadie, del resultado de sus viajes á Buenos Aires, porque el exponente no era un comisionado.

3.º Cómo dice que solo habia hablado de política con Latorre en su último viaje á Buenos Aires, efectuado el dia seis del corriente, cuando Latorre declara por la prensa que fué visto á menudo y con insistencia por el doctor Terra, para que entrase en la revolucion, siendo á sus instancias y por una seguridades que consistio en tomar parte.

Contestó:—Que se ratifica en lo dicho, que no hizo ninguna clase de instancias al coronel Latorre para que entrase en la revolucion; que lo último que le dijo en la última conferencia, en ese sentido, fué, trasmitiéndole los deseos que le habian manifestado los coroneles Klinger y Martinez, que Latorre tomara parte en el movimiento, á lo cual éste siempre se resistió; que en cuanto se refiere al declarante, muy por el contrario le manifestó al coronel Latorre que por sus conveniencias propias él debia limitarse á volver al país, que cuando el declarante le hizo esta manifestacion, el coronel Latorre dijo que eran sus propias ideas, que no tenia otra aspiracion que la de vivir tranquilo en su patria.

4.º Cómo dice que fué el coronel Klinger que le pidió la primera conferencia á que hace alusion en su declaracion, cuando don Juan Cruz Costa declara que esa conferencia fué pedida por él, á solicitud del doctor Terra.

Contestó:—Que no es cierto, que fué el coronel Klinger quien manifestó deseos de conferenciar con el exponente y le pidió la entrevista.

5.º Cómo dice que recien en esa conferencia tuvo conocimiento de los trabajos revolucionarios, limitándose á ofrecer su concurso y el de su partido despues de triunfar la revolucion, cuando de las declaraciones de Latorre y de Costa, resulta que cuando tuvo la conferencia con Klinger ya hacia dias que se habia visto con Latorre en Buenos Aires y estaba comprometido en esos trabajos sin conocimiento de Klinger.

Contestó:—Que se atiene á lo dicho, que cuando habló con el coronel Klinger, solo habia hecho la primera visita al coronel Latorre, en la cual no se trató de ningun trabajo revolucionario, por lo mismo que su partido no cuenta con armas ni con dinero, elementos indispensables para el caso de que pensara en tales cosas. Que despues de hablar con el coronel Klinger y asegurarle éste que contaba con los elementos de fuerza á que se refiere el exponente en su primer declaracion, es que creyó factible el movimiento.

Que en cuanto á ofrecer el concurso de un partido hay que aclarar el punto: el declarante no podia hacer tal ofrecimiento, sin incurrir en lo ridículo, porque no es jefe de partido ni mucho menos. Que lo que dijo fué que, producido el hecho y dados los elementos con que se contaba, el triunfo era seguro y que sus amigos los popularizarian ya que se trataba de un hecho consumado.

6.º Cómo dice que no ha tenido conferencia alguna con don Juan Cruz Costa, sobre los trabajos de sublevacion y soborno de jefes de batallones en que estaba empeñado, cuando el encargado de la barraca de Sacarelo, declara que allí tuvo lugar la primera conferencia entre los señores Klinger, Terra y don Juan Cruz Costa; y Zalacain declara que en su barraca los mismos señores han celebrado tres conferencias, y don Juan Cruz Costa confirma estos hechos.

Contestó: Que en ninguno de sus trabajos se habló de soborno de jefes, ni el exponente llevaria la cuestion á tal terreno, primero porque no tiene recursos para eso ni mucho menos, y segundo y muy principalmente, porque jamás haria esa injuria á la clase militar, á quien mucho respeta. Que sus trabajos, como ya lo ha dicho, tenian por base la declaracion del coronel Klinger, confirmada por el coronel Martinez, de que estaba en el movimiento toda la fuerza de línea, excepcion hecha del batallon 2.º de Cazadores y el batallon de Artilleria de Plaza.

7.º Cómo dice que no tiene conocimiento de la participacion de Latorre en el motin proyectado y que no ha tenido autorizacion alguna de ese señor para constituir la Junta Provisoria de Gobierno, cuando el señor don Juan Cruz Costa y el doctor don José Romeu declaran habérselo dicho el declarante.

Contestó:—Que se atiene á su anterior declaracion, que los señores referidos no pueden haber afirmado tal hecho, porque él no encierra la verdad; que la constitucion de la Junta debia combinarse en Montevideo, como era natural, de acuerdo con los jefes que organizaban el movimiento, pues no es presumible, siquiera, que éstos admitieran la imposicion de un tercero.

8.º Cómo dice que no ha tenido conferencia con el canónigo don Martin Perez, referente á esos trabajos y que no estuvo el dia 8 del corriente á la 1 p. m. en la calle Cerrito número 151, cuando don Martin Perez declara lo contrario.

Contestó:—Que cuando se le preguntó anteriormente si habia estado con Monseñor Perez, el dia ocho, el declarante no afirmó ni negó el hecho; dijo tan sólo que no recordaba la fecha, pero que podia ser cierto, porque con frecuencia visitaba á dicho señor. En cuanto á lo demás, puede ser que en alguna de las visitas que hizo á Monseñor Perez hablase de la política actual, pero que nada de concreto con relacion al suceso de que se trata le puede haber manifestado, porque como ya lo ha dicho el declarante, el secreto que se le habia confiado y cuya reserva se le habia pedido, no podia revelarlo.

9.º Cómo dice que no ha tenido conocimiento de la conferencia celebrada entre el coronel Pampillon y el general Muñoz, cuando Pampillon declara que fué á pedido del doctor Terra y por su intermedio que invitó á la conferencia al general Muñoz y de cuyo resultado le dió despues cuenta.

Contestó:—Que se atiene á lo declarado anteriormente.

10. Cómo dice que él no invitó ni comprometió á nadie al ir á la Union para tomar parte en el motin, cuando Gastan y Cabris declaran que fué á peticion del doctor Terra y Smith, que entraron ellos é hicieron entrar á sus amigos en el movimiento.

Contestó:—Que á Gastan hace mas de tres meses que no lo vé y que al otro señor que ni siquiera lo conoce.

11. Cómo dice que Latorre no debia venir á Montevideo para ponerse al frente del movimiento despues de producido, y que no se envió á nadie el sábado, cuando Latorre declara en su exposicion hecha por la prensa que hasta las cuatro de la mañana del lunes estuvo recibiendo telegramas concertados de antemano, que le enviaban desde aquí, dándole cuenta de la marcha de los sucesos, pues en el caso de producirse el motin debia embarcarse y venir inmediatamente á Montevideo, á cuyo efecto habian ido á buscarlo unos amigos [illegible]

[illegible]

Declaracion del coronel Pampillon

En Montevideo á los diez y siete dias del mes de Octubre del año mil ochocientos noventa y uno, Hallándose en el [illegible] hice comparecer al Coronel don José María Pampillon, [illegible] domiciliado en [illegible] San José, á quien [illegible]

[illegible]

Julio Muró.

Preguntado de qué trataron en esa conferencia con Muñoz y Klinger, dijo: que el general Muñoz le habló de revolucion diciéndole que contaba con sus fuerzas en todo el Norte del Rio Negro y aquí con los batallones de línea y que el coronel Latorre desembarcaría por las inmediaciones de Montevideo para ponerse al frente de la revolucion, invitándole al declarante para concurrir á la revolucion á lo que él contestó que él no tiraba un tiro contra los colorados ni contra el gobierno, y agregó "mire, amigo, que Vd. se mete en cosas muy serias; mire que si se descubre se le va á hacer volar la cabeza; yo mañana si el Presidente me llama estaré á sus órdenes, cosa que tengo el deber de hacer como jefe."

Preguntado dónde fué y donde ha estado despues de su salida de Montevideo.

Contestó:—Que en su casa en el Arroyo de la Vírgen, solo con un capataz y un peon y que cuando se fué le advirtió al Ministro de la Guerra que cualquier cosa que hubiera, le avisara.

Preguntado si habló con algunos otros individuos de la conferencia tenida con el general Muñoz y de los trabajos en que se andaba.

Contestó:—Que con nadie mas que con el Ministro de la Guerra y el general García y á quienes les dijo que tuvieran cuidado con el ejército, que parecía que algo se tramaba.

Preguntado si tenia algo que agregar ó quitar á lo ya expuesto, manifestó que no y leida que le fué la presente declaracion se ratificó en ella firmando de conformidad.—*José M. Pampillon.*—Luis E. Perez.

Declaracion de monseñor Martin Perez

En el despacho de la Jefatura Política y de Policía de la capital, á los trece dias del mes de Octubre del año mil ochocientos noventa y uno, hice comparecer á mi presencia á monseñor Martin Perez y fué interrogado en las siguientes preguntas:

1.° Si ha estado en reuniones políticas en casa del doctor don Juan José de Herrera y cual fué la última á que asistió.

Dijo—que no ha asistido á ninguna.

2.° Si el dia 8 á las 12 m. tuvo una conferencia con el doctor don Duvimioso Terra en su casa calle de Buenos Aires número 99.

Dijo—Que no puede asegurar si fué el dia 8 á las doce poco mas ó menos que estuvo en su casa el doctor don Duvimioso Terra, interesándose con el exponente para que viera al señor don Félix Buxareo, con el objeto de que le facilitara algun dinero para trabajos políticos. Que habiéndosele escusado se retiró el señor Terra, volviendo al siguiente dia, interesándose nuevamente en que interpusiera su relacion con el señor Antonio Pereira, á ver si conseguia de éste dinero que pedía y que aunque le ofreció verlo, no lo hizo para escusarse de verse complicado en los trabajos en que andaba el doctor Terra.

3.° Cual fué el objeto de esa conferencia.

Dijo:—Que queda explicado en la contestacion anterior.

4.° Si el exponente facilitó al doctor Terra la casa adyacente á la Iglesia de San Francisco para una conferencia política que se celebró allí el dia 8 á la 1 p. m.

[...]

cuyo efecto saldria de aquí un vapor el sábado, que iria á buscarlo, agregando que traia una carta-poder para constituir la Junta Provisoria de Gobierno y firmar el manifiesto que debiera darse al país, dijo que respecto de la autorizacion del doctor Terra que él lo significó así, pero que no recuerda que haya dicho de que Latorre vendria.

Preguntado si el doctor Terra aseguró que el doctor Tomé vendria el dia siguiente para recaudar el dinero que los católicos blancos habian ofrecido.

Contestó que dijo en efecto, que el doctor Tomé debía venir al dia siguiente, pero que no se acuerda si manifestó el objeto de viaje.

Preguntado si sabe que el sábado á la tarde se embarcaron para Buenos Aires don Benito Montaldo, don Antenor Pereira y don Cayetano Pino, en busca de Latorre.

Contestó que ignora, porque él no estaba en Montevideo.

Preguntado si tiene conocimiento de los trabajos que don Antenor Pereira habia hecho cerca del coronel Usher.

Contestó que tenia conocimiento de que el coronel Usher habia dicho á don Antenor Pereira de que si el coronel Latorre no se plegaba á la revolucion, él quedaba colgado.

Preguntado si por las conferencias y conversaciones que ha tenido el doctor Terra, le consta que ese movimiento tenia ramificaciones en todo el país y que en él tomaban parte los principales hombres civiles y militares del partido blanco, dijo: Que él no ha estado nunca interiorizado en los detalles de la revolucion; que lo único que le ha oido decir al doctor Terra, es que mandaba comunicaciones al coronel Borches y otros jefes para que no se desencontrasen con el coronel Martinez, á cuyo fin se despacharon chasques de aquí enviados al efecto

Preguntado si sabe que los revolucionarios tuvieran armas y municiones dentro y fuera del país, dijo que á ese respecto lo único que sabe es que el doctor Terra manifestó que tenia armamento disponible en Buenos Aires, pero tocaba dificultades para sacarlo.

Preguntado si tiene algo mas que agregar, contestó que tuvo conocimiento pleno de que los sucesos no se producirian y que sus reservas en este asunto han sido en vista de ver figurar á los citados jefes Martinez y Klinger, á quienes ha tenido siempre por amigos suyos y amigos leales del señor Presidente de la República. Y no siendo para mas el acto y leida que le fué la presente daclaracion, se ratificó firmando de conformidad.—Firmado: *J. Cruz y Costa.*—Firmado: Luis E. Perez.

Declaracion del señor Ventura Gotusso

Copia—En el despacho de la Jefatura Política y de Policía de la Capital, á los catorce del mes de Octubre del año mil ochocientos noventa y uno, hice comparecer á mi presencia al detenido don Ventura Gotusso y le interrogué en las siguientes preguntas:

1.° Si conoce la causa de su prision.

Dijo:—Que conoce la causa de su prision por haber sido llamado al Cuartel de Artillería Lijera, comandado por el coronel don Velentin Martinez, para que [...]

cargado avisaran á otros. Que ignora por lo tanto, á que número hayan podido ascender, despues de su prision, aunque supone, dadas las dificultades que oponian los encargados de citar, no habrán podido superar al duplo de ese número, como se vé no era tanta la gente como para poder asaltar un cuartel en el que estaban encerrados dos batallones.

12. Qué cooperacion ofreció el ex-dictador Latorre para este movimiento.

Dijo—Que sobre este particular no conoce otra cosa que lo manifestado por los coroneles Usher y Martinez, momentos antes de su prision y con el fin de que llevaran palabras de aliento á los que se estaban reuniendo en la poblacion, diciendo los expresados coroneles, que Latorre tenía convenido con ellos que desembarcaria en cuanto ellos se habieran pronunciado. Que ignora si esto es cierto ó si fueron parte de las muchas falsedades que les dijeron.

13. Quienes eran los individuos vistos en la Union, para concurrir al movimiento.

Dijo—Que no puede recordar los nombres, porque no siendo vecino de la Union no tengo allí relaciones personales, que la mayor parte de ellos, los vió en aquel acto por primera vez, de los cuales muchos se negaron en absoluto á concurrir, sin duda porque mas precavidos que ellos, temían de parte de los coroneles Usher y Martinez una traicion.

14 Si le consta si Latorre habia ofrecido venir á Montevideo el dia del movimiento transportándose en el vapor *República* que vendría al Buceo con las luces apagadas y dos faroles azules de señal.

Dijo:—Que no puede añadir nada de lo dicho en una de las anteriores preguntas. Que en cuanto al vapor, es la primera vez que oye pronunciar su nombre.

15 Si tiene conocimiento del plan de secuestro del Presidente de la República y quienes debian efectuarlo.

Dijo:—Que se le dijo cuando se le explicó el movimiento revolucionario que se iba á hacer, que tenian la intencion los jefes militares que formaban parte de él secuestrar la persona del Presidente de la República, para cuyo efecto tenian plena confianza en los hombres que les acompañaban en sus escursiones, así como en el comisario del Paso del Molino señor Medina, con el cual tambien estaban entendidos. Estos datos le fueron ratificados por el coronel Martinez y el coronel Usher, asegurándole que el secuestro habia fracasado á causa de la excitacion habida durante el dia y de los temores de que estallara una revolucion, motivos todos que indujeron al señor Presidente á guardar su persona y á no exponerse á una sorpresa semejante.

El coronel Usher contestándole á una pregunta hecha por el exponente, díjole que la persona del Presidente no corria peligro personal, salvo caso de fuerza mayor, pues es bien sabido, que para hacer tortilla suele ser necesario romper huevos ("Textual.")

16. Qué objeto tuvo la reunion que se celebró el dia 8 á la 1 p. m. en la calle Cerrito 151, y á cuya reunion asistieron el doctor Terra, don Antonio Pereira, don Miguel Grané, doctor Baena y otros.

Dijo: —Que ignoraba la existencia de esa reunion.

17 Si tiene conocimiento que Latorre haya au- [...]

[...]

Puedo asegurarle que los últimos acontecimientos, las simpatías de la prensa y la opinion de ese país, han borrado todos los viejos recelos de rivalidades. Hoy se sabe que chilenos y argentinos somos y debemos ser hermanos, como lo fuimos en la época de la independencia, como seguimos siéndolo hasta que las asperezas de la cuestion de límites vinieron á amenazar aquella armonía. El estado actual de los espíritus vá á facilitar mucho los trabajos de la demarcacion de límites.

—El ministro de Austria-Hungria, baron Salzberg, regresó anoche del Paraguay.

—Falleció repentinamente la virtuosa matrona Tomasa Ocampo de Navarro, esposa del doctor Navarro, hermana del doctor Gabriel Ocampo, codificador del Derecho Civil chileno.

—Suicidóse de un tiro de revólver en la sien derecha Cárlos Küsuc.

—El Ministro del Interior pidió á los gobernadores de provincia su concurso á la obra del plano catastral de la República, que se propone realizar el ingeniero Chapeaurouge.

—Anúnciase que el procurador general de la nacion, doctor Malaver, renunciará el cargo por encontrarse fatigado de excesivo trabajo.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires 27, 10 a. m.—Suicidóse en el pueblo San Andrés el distinguido jóven Rafael Sanchez Cardenas.

—Llegó aquí el Gobernador de Entrerios. El objeto de su viaje se relaciona con las dificultades suscitadas con motivo de la entrega del Ferrocarril Entreriano al representante de los tenedores de bonos en Inglaterra.

—El Senado sancionó definitivamente el proyecto referente al Banco Hipotecario Nacional, insistiendo en su proyecto primitivo y rechazando las modificaciones introducidas por la Cámara de diputados.

—Háblase de la candidatura del distinguido poeta Castellanos, miembro de la Union Cívica radical, para Gobernador de la provincia. Se hacen serios trabajos. —*Corresponsal.*

Comerciales

Buenos Aires, 27—Onzas, 67.10.
Esterlinas, 20.85.
Muelle Catalinas, al contado, 10.
Empréstito interno, al contado, 55.70.
Sale *Eolo.*

NOTICIAS GENERALES

El gran Almanaque DE EL SIGLO

En la corriente semana aparecerá el Gran Almanaque de EL SIGLO para 1892.

Desde hoy se atienden los pedidos.

[...]

10 acciones para mañana á 9.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Amortizable

3000 al contado á 24.40.
5000 para mañana á 24.40.

Cédulas A

1000 al contado á 25.40.
10000 para mañana á 25.40.

Banco Nacional

50 acciones para mañana á 8.80.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/2 á 5/8.
" " comercial, 51 3/4.
" Francia, bancario, 5.41 á 42.
" " comercial, 5.44 á 5.45.
" Amberes, bancario, nominal.
" " comercial, —
" Rio Janeiro, bancario —
" " comercial, —
" Buenos Aires, bancario } par 1/8 descuento
" " comercial }

Descuentos

Sobre conformes, 10 %.
" vales, convencional.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 3.80	á	3.90
Id. id. id. desechos	" 3.00	"	3.10
Id. id. de campo sanos	" 3.80	"	3.90
Id. id. id. desechos	" 3.00	"	3.10
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	" 3.40		
Id. id. id. desechos	" 2.60		
Cueros nonatos sanos docena	" 2.20	"	2.30
Id. id. desechos id.	" 1.10	"	1.15
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	" 1.30		
Id. id. id. desechos	" 0.65		
Id. id. de campo sanos	" 1.00		
Id. id. id desechos	" 0.50		

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	" 16.50
Id. de los rios, id.	" 16.00
Id. de vaca, id.	" 16.00
Id. de vaca lavada, id.	" 17.50
Colas enteras de potro con garras, idem	" 28.00
Medias colas de potro con id., id.	" 14.00
Pinceles, qq.	" 7.00
id. fuso	" 12.00

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	" 0.125
Id. id. de 1/2 lana id., id.	" 0.125
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana id., id.	" 0.105
Id. de 1/2 lana arriba desechos	" 0.105
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana, epidemia y borrego	" 0.095
Id. criollos, especiales	" 0.090
Id. id. generales	" 0.060
Id. pelados sanos, libra	" 0.090
Id. id. desechos id.	" 0.070

[...]

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

CORREOS

Salidas de correos de la *Sucursal Terrestre,* calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.
Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo y Artigas—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 28 á las 6 a. m.
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Trinidad, Durazno y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m.
Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y San Eugenio — Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Sauce, Tala, San Ramon, Santa Rosa y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Felipe—*Empresa Artística*—Compañía Española de Zarzuela Cómico-Lírico-Dramática, dirigida por el tenor Félix Amurrio.

El juéves 29 de Octubre, gran funcion extraordinaria á beneficio de Eduardo Carmona.—Por última vez y á pedido del público la gran zarzuela en tres actos: LOS MADGYARES.

Precios de las localidades al alcance de todos—Palcos altos y bajos, ps. 4.00; palcos avancé, 5.00; palcos de cazuela, 2.00; tertulias altas sin entrada, 0.80; sillones de orquesta id id, 0.80; sillas de platea id id, 0.60; delantera de cazuela, 0.20; entrada á la cazuela, 0.20; medias entradas, 0.20; entrada al paraiso, 0.40; entrada general, 0.40.

Habrá funcion todos los dias, y los domingos y dias festivos tarde y noche.

Nuevo Politeama — Colonia y Queguay — Gran compañía dramática italiana, del eminente artista cav. Andrea Maggi.

Hoy, mártes 27 de Octubre, última y definitiva funcion, beneficio de las señoras de la Cruz Roja Oriental.—El novísimo drama en cuatro actos, del doctor don Nicolás Granada: I FIORI DEL MORTO.

Empezará con el boceto cómico en un acto, de don Samuel Blixen: [...]

[...]

INDICADOR PROFESIONAL

[...]

Eugenio M. [...] de Reconquista [...]

Eduardo A[...]

Francisco [...] número 133.

Francisco [...] oficina á la misma [...] 25 de Mayo y Cerrito.

Federico Pa[...] ritorio, calle Sarandí [...]

Juan C. Bl[...] Mayo núm. 295.

J. O'Donog[...]

José V. Ca[...] **Usher Blan**[...] número 300.

Juan Crove[...] **puy** Corredor[...]

Julio Olive[...]

José Pedro [...]

José María [...]

[...]

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

[...]

ESPECIFICO JEYES

[...]

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Estracto de Tabaco de Virginia

[...]

ESPECIFICO "POLVOS DE COOPER"

Venta anual suficiente para bañar

90.000.000 de ovejas

Costo verdadero, 1 centésimo por cabeza

Especifico Polvos de Cooper---Preparaciones de Tabaco

La prueba de los méritos relativos á este Específico se demuestra por el hecho de que en cualquiera parte donde [...] sido introducido, gradualmente desaparece el Tabaco, y el de Cooper ocupa su puesto.

Las razones que los estancieros dan por este cambio son, que el Tabaco no tiene propiedades benéficas de ninguna clase, las cuales se encuentran aun en grado mucho mayor en los Polvos de Cooper, mientras que el primero tiene la enorme desventaja de ser mas voluminoso, mucho mas caro é incierto en su fuerza, [...] cosecha de Tabaco diferenciándose de las precedentes), mayor dificultad en su uso, y descolora la lana. No hay punto sobre el cual el Específico Polvos de Cooper [...] deje de comparar favorablemente con el Tabaco. Se disuelve con facilidad en agua fria, es de una fuerza uniforme, compacto en su forma, una cura cierta para [...] sarna y aumenta enormemente el valor del vellon.

OTRO

El Tabaco ha sido usado muy extensamente en América para la inmersion de ovejas, y como se cultiva allí mismo, naturalmente es muy barato; sin embargo [...] uso ha sido ahora casi abandonado por completo; el Específico de Cooper lo ha sobrepujado rápidamente en todas direcciones.

Si los que recomiendan los Específicos de Tabaco estuvieran en posicion de poder observar, (como nuestro extenso negocio por todo el mundo entero nos [...] puesto en posicion de hacerlo) el efecto de los diferentes Específicos sobre el valor en el mercado de la lana, hallarian ser una circunstancia muy notable que [...] lanas de las calidades mas pobres vienen precisamente de aquellas partes donde emplean el uso de Específicos de Tabaco.

Estos hechos deberian ser un aviso enfático á todos los que usan ó piensan usar los Específicos de Tabaco, si desean prestar alguna atencion y cuidado á [...] calidad de sus lanas, y en general á la salud de sus ovejas.

ESTANCIEROS! RECUERDEN!! QUE EL DE COOPER ES EL UNICO ESPECIFICO EN POLVO ORIGINAL, habiendo estado en uso cuando menos 25 años mas que cualquier otro. Todos los demás Específicos en Polvo no son mas que imitaciones. CUIDADO CON LAS IMITACIONES, y de obtener EL ARTICULO LEGITIMO. Pidan los Polvos de Cooper y no tomen otros, ó tendrán grandes molestias, trabajo y gastos de bañar sin resultado. SOLAMENTE ES NECESARIO VER QUE LAS SIMPLES INSTRUCCIONES QUE VAN IMPRESAS SOBRE LOS PAQUETES DE COOPER, SE OBSERVEN DEBIDAMENTE y LA CURA COMPLETA ES DE UNA SEGURIDAD POSITIVA.

A los señores estancieros que no saben emplear nuestro Específico, se les mandará un hombre práctico para que les enseñe.

Unicos agentes introductores, **ASHWORTH y C.a**

Calle Sarandí número 136 --- Montevideo 3716-dpm-fb.16

W. MEIKLE & C.a

64—CALLE CERRO-LARGO 64

El cortador «Hérculés» á la derecha para abrojo, etc.

Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.

Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicite.



La maquinaria «Hornsby» ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número de *medallas de oro y plata.*

Además de estos premios y honores á los arados «Hornsby» han ganado en los certámenes para arados desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN **SURTIDO DE REPUESTO** Siempre en depósito

157-perm-dpm

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

[...]

Centro Catalá

AVISO

Se participa á los señores poseedores de acciones del empréstito de 1884, á los cuales se ha llamado repetidas veces para que se presenten á cobrar el importe de las mismas, se sirvan pasar por la secretaría del Centro, de 8 á 10 de la noche, para recibir dicho importe.

Si en el término de un mes no lo efectuaran, serán depositados en un banco los fondos provenientes de las referidas acciones.

Montevideo, Octubre 19 de 1891.

215.ot.29 *Enrique Ráfols,* secretario.

Sociedad Mercado del Puerto

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá efecto el dia 30 del corriente á las 2 p. m., en el salon sito de la Bolsa Montevideana.

Montevideo, Octubre 22 de 1891.

3235.ot.30 *La Comision Directiva.*

Instituto odontológico americano

Para la conservacion de los dientes y la higiene de la boca

DIRIJIDO POR F. CASULLO Nno.

CIRUJANOS-DENTISTAS

Una verdadera ventaja es la que ofrecemos á nuestros favorecedores, pues por la mínima suma de $ 0.50 cts. al mes, puede todo pensionista de este instituto tener siempre su dentadura en perfecto estado, que es lo que más reclama siempre la higiene, lo necesario y la belleza de la boca.

206-Calle Andes-206

ESQUINA 18 DE JULIO

106-perm-dpm

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Habiendo resuelto la Empresa relajar los precios de pasajes á Paysandú y Salto, se avisa al público que desde el 1.° de Noviembre hasta el 31 de Enero de 1892 regirá la siguiente tarifa:

	PRIMERA	SEGUNDA
De Montevideo á Paysandú y vice-versa	$ 10.00	$ 7.00
De Montevideo á Salto y vice versa	" 12.00	" 9.00

Los precios de las Estaciones intermediarias para Paysandú y Salto solamente, tambien han sido rebajados.

Para informes, ocúrrase á las Estaciones.

Montevideo, Octubre 22 de 1891.

3233-nv.22 *La Gerencia.*

Banco de España y Rio de la Plata

[...]

LA UNION COMERCIAL DEL RIO DE LA PLATA

[...]

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

[...]

ALHAJAS Y RELOJES

[...]

Dentaduras sin paladar

[...]

A los estancieros

[...]

"LA PLATA"

[...]

So han recibido

[...]

Hotel Piazza Banchi

[...]

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

[...]

DE LETRINAS

[...]

A LOS PROPIETARIOS Y CONSTRUCTORES

[...]

Gran rebaja del 15 ojo

[...]

Máquinas SINGER

18 DE JULIO 73

MONTEVIDEO

[...]

Sociedad Plaza de Toros

La Comision Liquidadora invita á los señores accionistas para asistir á la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el mártes 3 de Noviembre á las 8 1/2 p. m., en la Asociacion Rural, calle Rincon número 162A.

Objeto de la reunion: proyectar la manera mas conveniente de liquidar definitivamente esta sociedad.

3247.nv.3 — *El Secretario.*

EMPRESA

TEATRO SOLÍS

No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea general ordinaria y *extraordinaria* á que fueron citados para esta fecha los señores accionistas de la empresa, su Directorio los convoca nuevamente para la que en el mismo carácter y con el propio objeto tendrá lugar en el local de costumbre el dia 3 de Noviembre á las 4 p. m., previniéndose que en esta nueva reunion se tratarán y resolverán los puntos materia de convocacion con el número de accionistas que concurra, conforme á lo para el caso establecido en los Estatutos sociales.

Montevideo, Octubre 24 de 1891.

3259.nv.3 — *El Secretario-Gerente.*

SOCIEDAD COOPERATIVA

LA UNIDAD

Por resolucion del Directorio, se convoca por segunda vez á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 8 p. m., en el local de la sociedad, Avenida General Rondeau números 72 y 74, para dar lectura al acta de la sesion anterior é informe de la Comision Verificadora.

Se transcribe el artículo 36 de los Estatutos, para conocimiento de los señores accionistas:

"Artículo 36. Con tres dias de anticipacion al dia de la asamblea, las acciones serán depositadas en Tesorería, dándose el correspondiente recibo que servirá de boleto de entrada al local."

Montevideo, Octubre 23 de 1891.

3248-ot.30 — *El Secretario.*

CONSERVATORIO MUSICAL

LA LIRA

Se cita á los señores socios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 8 p. m.

ÓRDEN DEL DIA

1.º Nombramiento de socios honorarios.
2.º Aclaracion de los artículos 11 (inciso 8.º) y 50 de los Estatutos.
3.º Nombramiento de socios beneméritos.
4.º Modificacion del reglamento interno.

Montevideo, Octubre 24 de 1891.

3246.ot.28 — *El Gerente.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomez da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario

3146-ot.16-90p.en.15

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Mercadé, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3074-ot.10.1m.nv.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Marcial Baus, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre . de 1891. — *Santiago Seoane*, actuario. 2054-ot.8 1m-nv.7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quihillary y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el previo juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2649-st.3-90p-dc.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Pedro Barrios, citándose á los acreedores ú otros interesados para que, dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. – Montevideo, Setiembre 29 de 1891.—*Justo P. Linares.*

2973-ot.1-30p-nv.1

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Flora Batallan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. — Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

3014 ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de doña Paula Velazquez de García, citándose á los acreedores ó herederos, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Octubre 28 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 3265.ot.27.1m.nv.26

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Mariano y doña Juana Molle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 19 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 3200-ot.20-1m-nv.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dominga Iceneder, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

3202.ot.20.1m.nv.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don J. Rauscher, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 28 de 1891. —*Justo P. Linares*, escribano público. 2996-ot.4-3m-en.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Elena Torterolo de Conforte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 7 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

3063-ot.9 1m-nv.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Perez y Rial, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3189.ot.18.1m.nv.17

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos del concurso de don Vicente Arnau, se hace saber á sus acreedores que está de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 238, el estado presentado por el Síndico del concurso. Lo que se hace público con arreglo á lo dispuesto por el art. 1124 del C. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 23 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3259.ot.25.11p.nv.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos del concurso de don Vicente Arnau, se va á proceder á la venta en almoneda de un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situada en el Barrio "San Martin," á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número doce, compuesto de doscientos setenta y ocho varas cuadradas y setenta y siete décimos: equivalentes á doscientos cinco metros y setenta decímetros cuadrados que se deslindan del modo siguiente: ocho metros, cincuenta centímetros de frente al Sud á la calle del Colorado, por veinte y cuatro metros, veinte centímetros de fondo lindando por el Este con el solar número trece, por el Oeste con el diez y por el Norte con el once. La venta tendrá lugar el dia 7 de Noviembre venidero en las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires número 238, de tres á cuatro de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la suma de dos mil quinientos ochenta y nueve pesos con sesenta y cinco centésimos, y que el mejor postor debe oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 23 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3249-ot.25-10p.-nv.6.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Bernardo Achoarena, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2937-st.29-30p-ot.29

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se emplaza á don Francisco Grille, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Montevideo, Octubre 9 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3087ot.10.1m.nv.9

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 6 del actual le han sido concedidas las moratorias solicitadas por los señores Jaime Solé y C.ª, por el término de un año á contar desde la fecha del auto, habiéndose nombrado interventores á los señores Bomby, Hacech y C.ª y Libert Fréres.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3112ot.13.1m.nv.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Arona y Montano deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Ernesto Giambruno, en su domicilio, calle Buenos Aires núm. 203, dentro del término de treinta dias. — Montevideo. Octubre 3 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3009-ot.4-1m-nv.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luís Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 2652-st.2-3m-dc.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Francisco Fariña deben presentarse con los justificativos de sus créditos al apoderado del síndico, en su domicilio, calle del Yí núm. 316, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Octubre 3 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3011-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Eugenio Robillard deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Juan Muchada, en la calle Buenos Aires núm. 122, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Octubre 2 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3010-ot.4 1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Casimiro Margall, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico nombrado, don Pedro C. Ballesio, calle Piedras número 120, con los títulos justificativos de sus créditos —Montevideo, Octubre 19 de 1891. — *Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3201 ot.20.15p.nv.5

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al doctor don Ruperto Perez Martinez, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha instaurado don Simon Bignalas en representacion del Hotel Central, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 3120.ot.14.1m.nv.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de los señores Patrucelli Hnos., para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los estados presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Octubre 20 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3212.ot.21 9p.ot.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante del Peñarol don Juan Dospital, y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos y entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas ante el Juzgado de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices. — Montevideo, Octubre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3217.ot.21.10p.ot.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximo Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2537-ag.21-3m nv.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don César Savini, para que comparezcan á la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, en el dia 13 del próximo Noviembre á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 26 de 1891. — *Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3276.ot.27-15p.nv.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis Tey, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primera junta de acreedores tendrá lugar el dia 31 del corriente á las 10 de la mañana. — Montevideo, Octubre 26 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

3277.ot.27.4p.ot.31

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del comerciante don Manuel Castro, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 27 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que deben proceder á verificar la exactitud del balance presentado. — Montevideo, Octubre 21 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3234.ot.22.5p.ot.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Scavino, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Octubre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3183.ot.18.10p.ot.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del fallido Pedro Ruletti, está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término legal. —Montevideo, Octubre 23 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3262.ot.25.10p.nv.5

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Dospital, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado (calle Rincon núm. 157) el dia 3 de Noviembre á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3263.ot.25.11p.nv.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido fijada la época de efectiva cesacion de pagos de los señores Vezquez y C.ª en 31 de Enero ppdo., los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados. — Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3261.ot.25.10p.nv.5

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra don César Savini, se está procediendo de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de ser considerados como ocultadores y cómplices; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Montevideo, Octubre 23 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3242.ot.24.10.p.nv.3

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. N. de Hacienda, doctor don Domingo Gonzalez, y en el expedientillo que ha iniciado la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, por expropiacion de terrenos al Norte del Rio Negro, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Juan J. Duran ó á quien su derecho hubiere, para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, á efecto de nombrar perito que intervenga en su representacion en la tasacion que va á procederse del precio que debe abonar la Compañía, por el terreno ocupado por la vía férrea entre los kilómetros 176 y 186, en la 4.ª y 5.ª seccion judiciales del departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento de ser nombrado el perito por oficio.—Montevideo, Octubre 21 de 1891.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.

3252.ot.25.1m.ot.27.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en los autos seguidos por don José M.ª Blanch como síndico del concurso de don Domingo Nogueras, contra don Alfredo Zubiria, por cobro de pesos, se ha trabado interdicion sobre los bienes del deudor don Alfredo Zubiria. A la vez se cita y emplaza al señor Zubiria, para que concurra ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, á fin de practicar el reconocimiento de los recaudos presentados en los autos referidos. — Montevideo, Octubre 1.º de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.

3027-ot.7-1m-nv.8

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 31 del corriente á las 2 de la tarde, se va á proceder por el alguacil y actuario del Juzgado á la venta en almoneda de un solar de terreno situado á inmediaciones de la Tablada y de la Estacion Sayago, señalado en el plano levantado por el ingeniero don Emilio Dupré en el año 1873, con el núm. 10 de la manzana D, compuesto de un área superficial de 468 varas cuadradas, lindando por el Norte con calle pública, por el Sud con el lote núm. 27, por el Este con el 11, y por el Oeste con el 9.—El solar de terreno referido ha sido tasado en la suma de 468 pesos oro, y se manda vender en los autos de la sucesion de don Jorge Melas. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion, y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia, costado Norte número 19, donde tambien tendrá lugar la almoneda.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 3177.ot.17.ot.31

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Tomás Gomez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 2 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.

3000-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aurelia Rey de Brandon, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 2 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2999-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Antonia Elzaurdia, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 15 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.

3168.ot.17.17p.nv.4

Juzgado L. Departamental
DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Leopoldo Mendoza y Durán, se hace saber al público que en los autos de don Salvador y don Basilio Gourdo por informacion, ha recaido la resolucion siguiente: Florida, Setiembre de 10 1891. Autos y vistos: Este expediente seguido por rectificacion de una partida de bautismo de Basilio y Gabino Gourdo y por comprobacion del Estado Civil de Salvador Gourdo y resultando: Que se han vencido las publicaciones ordenadas por el auto de f 7 sin que se haya presentado persona alguna que impugnase la rectificacion pretendida: Que los testigos cuyas deposiciones lucen de f 7 á f 12 están contestes en afirmar que Salvador y Basilio Gourdo son hijos únicos de Salvador Gourdo y Cármen Kuinley, siendo este y no Sardo y Quinley respectivamente el apellido de los expresados esposos: Que el Ministerio Público en su dictámen de f 18 está de acuerdo en aprobar la informacion producida á los fines indicados Y considerando lo dispuesto en los artículos 74 y 75 de la ley de Registro de E. Civil y artículo 50 del C. Civil, apruébase la informacion producida, en su virtud procédase á la rectificacion pedida, téngase por justificado el estado civil de hijo legítimo de Salvador Gourdo; háganse las comunicaciones del caso, publicándose esta resolucion, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 7 de Julio de 1888; previo pago de costas protocolícese este expediente en el Registro respectivo, dándose los testimonios y desgloses solicitados, dejando de estos últimos constancia, y archívese.—*L. Mendoza y Duran.*—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. Departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Duran, en la villa de la Florida, á 10 de Setiembre de 1891.—*Arturo H Tebot*, escribano público."—Florida, Setiembre 12 de 1891. *Arturo H. Tebot*, escribano público. 2992-ot.27

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet en representacion de la compañía *National Starch Manufacturing Company*, de Covington, Estados Unidos de N. A., se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa la mercionada compañía en la harina de maiz que elabora.

Montevideo, Octubre 19 de 1891.

1898.ot.28 — *Justo R. Pelayo.*

Secretaría de la Comision Departamental de I. Primaria

Montevideo, Octubre 23 de 1891.

Se avisa á los interesados que en esta oficina, Juncal número 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio apropiado para escuela pública, el que deberá estar situado al Sur de la Novísima Ciudad, entre las calles Rivera, Constituyente, Municipio y Gaboto.

nv.2 — *El Secretario.*

Direccion de Cementerios

Llámase á propuestas para hacer las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina de la Direccion.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado hasta el 4 del próximo Noviembre á las 3 p. m., hora en que se procederá á la apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deben estar matriculados en la Direccion de Obras Públicas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el concurso.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera aceptables.

Montevideo, Octubre 14 de 1891.

3195-nv.4 — *La Direccion.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 24 de 1891.

Se hace saber á los señores maestros y ayudantes de las escuelas públicas de la capital, que esta oficina empezará á abonar el lúnes 26 del corriente el presupuesto del mes de Julio último.

ot.28 — *El Tesorero General.*

REMATES

José B. Gomensoro

De averías y comiso.—En el Despacho de la Aduana.

EL MIERCOLES 28 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor Agente de seguros, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista:

60 RVC	267—1 cj. 10 docenas sombreros para	hombre.			
"	5	"	"	"	niños.
"	268—1 cj. 10	"	"	"	hombre.
"	5	"	"	"	niños.
"	269—1 cj. 9 10/12	"	"	"	"
	19 2/3	"	"	"	hombre

Por comiso

26 docenas guantes largos de cabritilla para señora.
50 docenas extracto de olor.
72 metros elásticos.
54 idem idem.
21 kilos ponchos. 3257.ot.25.

José B. Gomensoro

De una victoria, dos caballos y arreos, frente á la Bolsa.

EL JUEVES 29 del corriente á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño.

Una victoria casi nueva, dos caballos mansos oscuros, (yunta), 1 juego de arreos para dos caballos.

Todo será recibido y pagado en el acto del remate.

3271-ot.27

José B. Gomensoro

De 240 cajones cohetes con avería—en el depósito Bóvedas, calle 25 de Agosto esquina Ituzaingó.

EL JUEVES 29 del corriente á la una en punto, remataré á la mas alta postura con intervencion de los señores Agentes de Seguros Americanos y por cuenta de quien corresponda, con permiso de la Direccion General de Aduanas, desembarcado de la barca inglesa *Rose C.*, procedente de Nueva York.

30 bultos, 240 cajones cohetes con avería.

3272-ot.27

José B. Gomensoro

De la magnífica casa baja, calle Migueleté núm. 280, á pocas varas de la calle Sierra.

EL DOMINGO 8 de Noviembre á las 2 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta casa baja construida recientemente con materiales de primera clase y á todo costo. No se ha hecho economía de ninguna clase.

Tiene sala, antesala, escritorio, comedor, cinco dormitorios, tres piezas para servicio, despensa, cocina, letrina con caño maestro, aljibe, aguas corrientes, el primer patio con mármol y el segundo con baldosa francesa. El frente con balcones, ventanas y celosías de cedro, magnífica puerta de calle. La tirantería de fierro, pintada toda al fresco, arrimos, vereda y empedrado todo pago.

Actualmente está desalquilada, para el que la compre, puede disponer de ella.

El terreno mide (10 m. por 31 m. 692) 11 varas 64 por 36 varas 894 de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará 500 pesos en garantía.

La casa puede visitarse. 3273-ot.27

José B. Gomensoro

De 2400 cuadras de campo, en el departamento Florida, con poblaciones, cercos, etc., etc.

EL SABADO 14 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Cárlos Sosa Diez contra doña María C. de Castro, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la costa del arroyo Chamiso, departamento de la Florida, y compuesto de dos mil cuatrocientas cuadras cuadradas, ó sean 1770 hectáreas, 91 áreas y 44 centiáreas, que linda por el Norte y Este con doña Dolores Gutierrez de Caravía, por el Sud con el arroyo Chamiso y por el Oeste con don Rufino y don Antonio Cáceres. La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, Zabala 61, el dia 14 de Noviembre del año corriente, de 3 á 4 p. m., debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 2957-ot.1.º

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas de las mejores marcas, elegidas por ser de lo bueno lo mejor, pertenecientes á la casa especial de Mr. Alexis Laborde, por liquidacion completa y conclusion del negocio —Valor según facturas de 25.000 pesos—En la calle 25 de Mayo número 276 esquina de Treinta y Tres, edificio del señor Puyol.

HOY Y NOCHES SIGUIENTES á las ocho en punto, venderemos al mejor postor, sacrificando por forzosa liquidacion.

En lotes al gusto de los compradores.

El mostruario estará en exhibicion antes del remate y la entrega de los artículos se hará en el depósito calle Juncal núm. 223, sótano de Nine Pins, edificio del Teatro de Solis. 3021-ot.6-pb...

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, dos mesas de billar, dos pianos, una caja de fierro, lujosos cortinados, alfombras, porcelana, cristalería, platina, plantas de mérito.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 28 á las doce, venderemos variedad de artículos.

A las 2

Dos mesas de billar con útiles, ricos muebles para sala, dormitorio, escritorio, comedor con servicios de porcelana, cristalería, platina, etc. aparatos de gas, cortinados de lujo, alfombrados, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre artículos que se depositen para la venta en remate.

3225-ot.28

Rafael Ruano y Ca.
JUDICIAL

De un magnífico cupé de dos asientos con poco uso, de Saubion y C.ª, Paris.—Frente á la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 29 DEL CORRIENTE, á la 1 1/2, venderemos, tasado en 400 pesos, debiendo cubrir las dos terceras partes, por mandato del señor Juez L. de Comercio doctor Garzon, en los autos de Joseph Leborgne contra Cárlos A. Fassa.

Los interesados pueden verlo en la fábrica de carruajes de Routin Hnos., calle Florida núm. 192.

3183.ot.18.

Rafael Ruano y Ca.
JUDICIAL

De muebles de sala, comedor, aposento, escritorio con una biblioteca con 500 volúmenes, y demás enseres de familia pertenecientes á la testamentaría del doctor don Manuel Herrera y Obes.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 3 de Noviembre á las doce en punto, empezaremos la venta segun:

EDICTO—*Remate*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios del doctor don Manuel Herrera y Obes, se va á proceder por el rematador don Rafael Ruano, á la venta en remate de los muebles y enseres existentes en la casa número 144 de la calle Convencion, perteneciente á esa sucesion. La venta tendrá lugar el dia 3 del próximo Noviembre á las doce del dia.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3255-ot.25

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

Al mejor postor.—De dos preciosas casitas situadas en la calle Durazno núms 178 y 178a, edificios construidos con materiales de primer órden con balcones, friso de mármol todo del mejor gusto arquitectónico, en la altura mas importante de la nueva ciudad.

EL MARTES 27 de Octubre á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, como lo prescribe el siguiente edicto:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en autos los seguidos por don José Camigo contra don Ramon Bardou y otros, sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio en ella construido, situada en la manzana número 64 de la nueva ciudad, compuesta de 10 metros 787 milímetros de frente al Sud sobre la calle Durazno por donde tiene designada su puerta con el número 178 por 21 metros 475 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar número 6, por el Este con el número 8 y por el Oeste con el número 4. El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3039-ot.8

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

Al mejor postor—De la importante y valiosa esquina que forman las calles Constituyente núm. 1 y Santa Lucía con frente á la de 18 de Julio, con un área de 937 varas y 36 décimos de vara cuadradas, con cimiento, arrimos, cerco, veredas, adoquinado pagos y los derechos á los arrimos al fondo que se adeudan.

Recomendamos á la gente de dinero se fijen bien en este remate, que les proporciona la oportunidad de colocar bien su dinero, pues terrenos con un porvenir seguro como éste no se presentan todos los dias y en las condiciones liberales de ser su venta forzosa por ejecucion de hipoteca del Banco Nacional contra el Banco Trasatlántico del Uruguay y con la cómoda conveniencia para los interesados de ser su venta **al mejor postor!** La ubicacion de este terreno, lindando con el futuro palacio de gobierno, en la mejor altura de la Ciudad Nueva y que por ser esquina toda su área son frentes á dos importantes calles, nos excusan de entrar en otras consideraciones y concretámonos tan solo á recomendar la asistencia al remate.

EL VIERNES 30 de Octubre á las 4 de la tarde, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco Trasatlántico del Uruguay, por cobro de hipoteca, se va á proceder por los rematadores Zorrilla Hnos., asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de un terreno con las mejoras que contiene, compuesto de 691 metros 62 decímetros cuadrados, con 16 metros 45 cents. de frente al Norte á la calle Constituyente, 45 mts. 61 cents. en el lado Oeste, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Santa Lucía, 15 metros 63 cents. en la línea del fondo al Sud cofinando con la traccion D y sucesores de don Fernando Torres, y 41 metros 75 cents. en el costado Este lindero con la fraccion A.—La venta tendrá lugar en el sitio de ubicacion de la propiedad relacionada, el dia 30 de Octubre á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar la suma de quinientos pesos al serle aceptada su oferta. Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina de la seccion hipotecaria del Banco Nacional — Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

NOTA—Por otros datos, á nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266. 3151-ot.16

Zorrilla Hermanos

Importante remate de dos fracciones de terreno, compuestas de un área de 22,922 varas cuadradas, ubicadas en el paraje conocido por «Las Tres Esquinas», linderas con la conocida quinta de la sucesion Moreno, con un frente de 87 metros, 95 centímetros á la Avenida de Goes y con un fondo de 87 metros 37 centímetros á un camino nuevo y á una cuadra del tranvía Oriental y próximo al camino Larrañaga. — Situacion inmejorable para la edificacion de quintas, chalet y para la especulacion, pues su porvenir es indudable. —Al mejor postor y sin base.

EL DOMINGO 8 de Noviembre á las 2 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de las referidas fracciones de tierra.

Esta propiedad tiene un gravámen de 9800 pesos de cédulas de la série B, que el comprador tomará á su cargo ó chancelará en el acto de la escrituracion, segun convenga á sus intereses.

El comprador oblará como seña 250 pesos, en el acto de firmar el boleto.

Nota—Para mas datos y vista de plano, en nuestro escritorio calle 25 de Mayo núm. 266

3275-ot.27

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De una buena propiedad, ubicada en la importante calle 18 de Julio números 724 y 726, construida con materiales de primer órden, en la mejor posicion del Cordon, con buen frente y mejor fondo, ocupado hoy por la botica del Ferrocarril y que se recomienda por su situacion que es de indiscutible porvenir é importancia en el presente. Retasada en la suma de pesos 13.425,10 y que se venderá por sus dos terceras partes ó sean ps. 8950,06.

EL LUNES 9 de Noviembre de 3 á 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Hércules Fassola con Gaudencio Guglielmetti, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 9 del corriente de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio L. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno situado en el Cordon, á inmediaciones del Cristo, con lo en él construido, compuesto de 8 metros 50 centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los números 724 y 726, por 35 metros 30 centímetros de frente al Norte, lindando por el Este con doña María Beltran de Parra, por el Oeste con doña Felicia Bertran de Sanjuan y por el Norte con don Inocencio Reyes y don Eliseo Peirovano. Esta propiedad fué retasada en la suma de ps. 13 425,10 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3240-ot.24

Zorrilla Hermanos

Importante remate de un campo flor, situado en la 2.ª seccion del departamento de Flores, y compuesto de 2109 cuadras 4547 varas cuadradas, con poblaciones de material, galpones, mangueras, chiqueros y varios potreros, alambrado con postes de ñandubay y ubicado á 6 leguas de la villa Trinidad, cabeza del departamento.—Campo reputado, por su situacion y montes, como lo mejor de aquella zona.—¡Sin base! Al mejor postor! con órden terminante de su propietario de vender.

EL MARTES 10 DE NOVIEMBRE próximo á las 2 en punto de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle de Zabala número 61, venderemos al mejor postor la importante fraccion de *campo flor* referida, de propiedad de la sucesion de don Felipe de los Campos, y que linda por el Norte con la sucesion vendedora, por el Sud con don Victoriano Robledo, por el Este con el arroyo Sarandí y por el Oeste con el camino vecinal al río Yí; campo con aguada permanente, alambrado de seis hilos de acero y madera de ley, medianerías pagas y títulos garantidos.

El comprador oblará el 10 por ciento de su oferta, en calidad de garantía.

Nota—Por plano, títulos y demás datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 3109.ot.21

Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto, núm. 97 y 99.

EL JUEVES 20 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99. 3958-ot.25

Federico Paullier

Importante remate—De una magnífica casa de altos en construccion—Posicion inmejorable—Títulos garantidos—Avenida General Rondeau núm. 192, 194 y 196, entre Paysandú y Cerro-Largo—Al mejor postor y dinero de contado.

EL MIERCOLES 28 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderé al mejor postor y dinero de contado la valiosísima casa de altos situada en la Avenida General Rondeau núms. 192 al 196, compuesta de 10 metros 308 milímetros ó sean 12 1/2 varas de frente al Este sobre la Avenida General Rondeau y 40 metros 302 1/2 milímetros ó sean 47 1/2 varas de fondo al Oeste, lindando por este viento y por el Norte con don Cipriano Miró y por el Sud con don Juan Apat.

La finca está en construccion, siendo hecha con los mejores materiales y pudiéndose concluir con muy poco dinero, por estar muy adelantados los trabajos.

Con caño maestro al frente pago.

Llamo la atencion sobre esta venta por su inmejorable posicion y por su gran porvenir.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta. 2985-ot.3

Horne, Lavalle y Ca.
JUDICIAL

De un precioso solar con frente á la calle Cuareim, entre las de Panamá y Guatemala—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL JUEVES 29 del corriente, á las 2 p. m., remataremos á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente, á las 2 p. m., y en la Agencia de Tierras por el rematador público don Alfredo Horne Lavalle, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un solar de terreno con las mejoras que contiene situado en la Aguada de este departamento, compuesto de 27 metros 291 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Cuareim entre Panamá y Guatemala, por 44 metros 475 milímetros de fondo al Este por donde linda con la señora viuda de don Venancio Flores, al Norte con don Fortunato Flores y al Sud con don Ricardo Flores. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Vicente y don Gerónimo Trucco contra don Adolfo Agorio.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Por títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

3109.ot.13

Piñeyro y Mula

Remate de 57 solares, en Sayago, con frente á la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, á 15 minutos de la capital.—Terrenos altos y de inmejorable situacion.—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

EL DOMINGO 1.º de Noviembre de 1891 á las 2 en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta estos bien situados solares.

Todo comprador oblará en el acto de aceptársele su oferta, 20 pesos por cada solar.

TÍTULOS A SATISFACCION DEL COMPRADOR

Por planos y demás antecedentes, dirigirse á nuestra casa, calle Zabala núm. 89. 3208.ot.21

M. Mendoza Garibay
JUDICIAL

EL DOMINGO 8 de Noviembre á las 4 p. m.—De 590 m. 30 ó sean 800 varas cuadradas con los edificios y demás mejoras que actualmente existen sobre dicha propiedad conocida por el MOLINO DE OYENARD, situada en la calle Sierra entre las de Madrid y Guatemala á 15 varas de la Plaza General Flores. Venta á las mas alta oferta para pago de un crédito hipotecario en los autos seguidos por don Luis Bazzano con don Luis Oyenard, como se verá por el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en el dia 8 de Noviembre próximo á las 4 de la tarde se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y en el lugar de su ubicacion á la venta de una fraccion de terreno con lo en él edificado, construcciones y demás mejoras que actualmente existen sobre dicha propiedad en la Aguada, novísima ciudad de esta capital, compuesta de doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle Sierra entre las de Madrid y Guatemala, doce metros setecientos sesenta y siete milímetros en la línea del contrafrente Oeste limítrofe con los hermanos Heroza ;cuarenta y siete metros cincuenta y tres centímetros en la del Sud, confinante con don Luis Duford y otros, y cuarenta y tres metros trescientos cuatro milímetros en la del Norte, lindera con don Teléforo Arteaga; encerrando una extension superficial de ochocientas varas equivalente á quinientos noventa metros, treinta decímetros y cuarenta y ocho centímetros cuadrados.

El mencionado bien se manda vender al mejor postor en los autos seguidos por don Luis Bazzano contra el concurso de don Luis Oyenard, debiendo consignarse el diez por ciento de la mayor oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 18 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Los títulos están á disposicion de los interesados en hacer postura, en el Juzgado de Comercio de 2. turno. 3213-ot.21

Juan A. Otero
JUDICIAL

De toda la parte de bienes, proindivisa, que le corresponde á don Adolfo E. Muñoz, en la sucesion de su finado padre, como se verá por el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 27 del corriente á las 3 de la tarde y en la puerta de este Juzgado calle Buenos Aires núm. 129, y por el martillero público don Juan A. Otero asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de toda la parte de bienes proindivisa que le corresponde al coheredero don Adolfo E. Muñoz, en la sucesion de su finado padre don Cárlos F. Muñoz, entre cuyos bienes se comprenden los siguientes:—1.º Un terreno con edificio y arboleda situado en el camino Lúcas Obes, inmediato al Paso del Molino, en este departamento, compuesto el todo de 1,184 metros con 56 centímetros cuadrados; lindando con su frente al Sud con el camino Lúcas Obes, por el Norte con don Manuel Herrera y Obes (hijo), por el Este con don Adolfo del Campo y don Emilio Castro y por el Oeste con don José Rovira y don Eduardo Larrobla.—2.º Un terreno con las mejoras que contiene situado en el camino Lúcas Obes, inmediato al Paso del Molino de este departamento, compuesto de 1,163 metros 14 decímetros cuadrados, teniendo 21 metros 95 centímetros de frente al Oeste á la calle de los Eucaliptus; 42 metros 92 centímetros en el costado Norte por donde linda con el solar número 5; 44 metros 90 centímetros en el del Sud que por formar esquina son tambien de frente al camino Lucas Obes y 34 metros 23 centímetros en el fondo del Este por donde confina con la propiedad antes deslindada—3.º Diez y seis solares de terreno con las mejoras que contienen, situados en la planta del pueblo Itazaingó, jurisdiccion de Maroñas, en este departamento, á saber: el solar número 5 de la manzana 25 con frente á la calle Tramway, de un área de 516 metros con 90 centímetros cuadrados. El solar número 3 de la manzana 39, con frente á la calle Sarandí de un área de 1,344 metros 70 decímetros cuadrados. El solar número 8 de la manzana número 25, con frente á la calle Nuevo Circo, con un área de 391 metros 12 decímetros cuadrados. El solar número 10 de la manzana número 3, con frente á la calle Maroñas, cuyo solar que es de figura irregular contiene un área superficial de 867 metros 16 decímetros cuadrados. El solar número 4 de la manzana 41, con frente á la calle Alvear, con un área de 1,344 metros 70 decímetros cuadrados. El solar número 7 de la manzana número 32, con frente á la calle Rincon, compuesto de 541 metros 25 decímetros cuadrados. El solar número 4 de la manzana 56, con frente á la calle Chacarita, con un área de 860 metros 7 decímetros cuadrados. El solar número 6 de la manzana número 9, con frente á la calle Lavalleja, conteniendo un área superficial de 516 metros 90 decímetros cuadrados. El solar número 7 de la manzana número 7, con frente á la calle Cerrito, con un área de 394 metros 7 decímetros cuadrados. El solar número 1 de la manzana número 22, con frente á la calle Ferrocarril, compuesto de 548 metros 81 decímetros cuadrados. Los solares números 2 y 4 de la manzana número 14, con frente á la calle Alvear, compuesto cada uno de un área superficial de 548 metros 56 decímetros cuadrados. El solar número 5 de la manzana número 2, con frente á la calle Rincon, con un área de 487 metros 48 decímetros cuadrados. El solar número 4 de la manzana número 5, con frente á la calle Progreso, cuyo solar que es de figura irregular contiene un área superficial de 544 metros 57 decímetros cuadrados. El solar número 4 de la manzana número 4 con frente á la calle Maroñas, compuesto de 332 metros 78 decímetros cuadrados; y el solar número 6 de la manzana número 38, con frente á la calle Lavalleja, conteniendo un área superficial de 516 metros 90 decímetros cuadrados.—4.º Un edificio de altos y el terreno en que está construido, situado en esta vieja Ciudad, compuesto de 14 metros 45 decímetros de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo por 28 metros 64 decímetros de fondo al Sud, lindando por este lado con la sucesion de la señora de don Andrés Folle, por el Este con don Tomás Sartori, y por el Oeste con don Ventura Gotusso, encerrando una extension superficial de 412 metros 42 decímetros cuadrados. El todo de las propiedades descritas corresponde proindivisas á la sucesion de don Cárlos F. Muñoz, y se manda vender la parte que corresponde á don Adolfo E. Muñoz, en los autos que ante este Juzgado le sigue la sucesion de don Marcos E. Vaez, por ejecucion de hipoteca. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 %, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Octubre 8 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Los autos de la sucesion de don Cárlos F. Muñoz, se encuentran en trámite en el mismo Juzgado.

Los títulos de las propiedades de la sucesion están parte agregados á los autos de esta ejecucion y el resto en la seccion hipotecaria del Banco Nacional.

3082.ot.10

Eduardo Albanell
JUDICIAL

De 60 cuadras de campo en Toledo.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.—El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado Departamental (Plaza Independencia).

EL MARTES 3 DE NOVIEMBRE, á las 3 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental, en los autos seguidos por don L. Tosso contra don Celestino Gutierrez, procederé á vender á la mas alta postura, 60 cuadras de campo situadas en Toledo que se hallan comprendidas en mayor extension y tiene dichas áreas por linderos:

Al Norte, camino real que va á Toledo; al Sud, el arroyo Toledo; al Este, con don Juan Miguel y al Oeste, camino vecinal por medio con la sucesion Carrion.

El comprador entregará en el acto el 10 por ciento en garantía.

Para ver el expediente y títulos ocurran los interesados al mismo Juzgado. 3137-ot.15

Eduardo Albanell
JUDICIAL

De 2.700 cuadras de campo en Tacuarembó, sobre el arroyo Tacuarembó Chico.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL JUEVES 5 de Noviembre de 3 á 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, en los autos seguidos por don C. Scarone contra don Andrés Klinger, procederé á vender al mejor postor 2.700 cuadras de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó, y cuyos linderos son: al Norte en parte el arroyo Tacuarembó Chico, al Sud campo de don Cárlos Estayola, al Oeste campo de don Francisco Arriaga y al Este campo de don Joaquin Travieso.

El mejor postor entregará en el acto de aceptarse su oferta el 10 por ciento, en garantía.

El remate tendrá lugar en el Juzgado, calle Cámaras núm. 156, donde los interesados pueden examinar os títulos. 3119.ot.14

Eduardo Albanell
JUDICIAL

De una buena propiedad en San José, calle Asamblea núm. 89, posicion central, frente al gran mercado en construccion.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL VIERNES 6 de Noviembre á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental en los autos seguidos por don Cárlos Scarone contra doña Cármen Z. del Pino, procederé á vender á la más alta postura la indicada propiedad, edificada en terreno de 12 metros 26 milm. de frente al Sud sobre la calle Asamblea, por 24 metros 52 cents. de fondo al Norte, por donde linda así como por el Este con la sucesion Zugasti, y por el Oeste con la de don Santiago Caprario.

El comprador entregará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

El remate tendrá lugar en la puerta del Juzgado Departamental, Plaza Independencia, donde los interesados pueden examinar el expediente y títulos.

Escuso recomendar la adquisicion de esta propiedad, que por su situacion y construccion sólida y moderna produce buena renta. 3156-ot.15

Cárlos G. Pieri

De todas las existencias de un Bazar.—Por cuenta de acreedores y órden de la Comision liquidadora, de la cesion de bienes hecha por don Eliseo Piotti en favor de los mismos.

EL LUNES 26 Y MARTES 27, á las 12 en punto, procederé á la venta y á la mayor oferta, sin retirar lote, de todas las importantes existencias del Bazar conocido por *La Cueva sin misterio*, en la calle San José núms. 38 y 40, consistiendo en una gran cantidad de grandes espejos marco dorado para salas, de diferentes formas y tamaños, estátuas de terracota, un inmenso surtido de lámparas de todas clases y sistemas, porcelanas de todas clases, platinas, cristalerías, cuadros, láminas, bandejas, cubiertos, juegos de mesa, idem de lavatorio y una infinidad de artículos del ramo, útiles todos de familia, como tambien para todos los ramos de negocio. Inútil é imposible casi, sería poder enumerar todo lo que allí se encuentra. Acudir para ver y convencerse.

Además

Una partida de caretas para disfraz, una idem de barillas para cuadros y otra idem vidrios, planos sueltos.

En seguida

Todos los estantes, mostradores, bancos, armazones, grandes vidrieras para espejos, la patente de giro y demás útiles de la casa. 3216-ot.22

Cárlos G. Pieri

De barniz con averías—En el depósito Ponce, calle 25 de Agosto esquina Ituzaingó.

EL MIERCOLES 28 á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor postor, con autorizacion superior é intervencion del Agente de Seguros, lo siguiente desembarcado de la barca americana "Rosa C.", procedente de Nueva York.

P (C) H. N.º 1 á 4, cuatro cajones de 12 galones c/u barniz copal.

M. V. N.º 5 á 8, cuatro cajones de 12 galones de barnis Domar. 3245.ot.25

Agustin Pin
JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen por mayor y menor, situado en la calle Continuacion Agraciada números 49 y 51, esquina al Camino de Castro (Paso del Molino), denominado "Primer Almacen del Bersagliéri".—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Pedro Frugone.

EL MARTES 3, MIERCOLES 4 y JUEVES 5 de Noviembre Y DIAS SIGUIENTES á las 12 1/2 del dia, daré principio á la venta de todas las existencias del mencionado almacen, consistentes en un completo surtido de comestibles, lozas, cristales, porcelanas, vino Oporto, idem Jerez, idem italiano, conservas alimenticias, un buen surtido de artículos de ferretería, una báscula, un depósito para kerosene, americano, máquina para choppe, balanza de mostrador, un gran toldo á la calle con su correspondiente máquina, y demás artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha extension.

En seguida

Los útiles del café contiguo al almacen, consistentes en mesas, sillas de Viena, mostrador, una cocina económica, 2 armazones, un billar desarmado, una buena caja de fierro, 2 jardineras y tres caballos.

La venta se verificará por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Excuso toda recomendacion, pues el surtido de mercaderías de esta casa es de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Por más datos, el rematador, calle Sarandí núm. 341, de 1 á 2.

Teléfono *La Uruguaya* núm. 1601. 3185.ot.13

Agustin Pin
JUDICIAL

De todas las existencias de la tienda situada en la calle Soriano esquina Queguay, denominada "La Ciudad de Barcelona", perteneciente al concurso de don Celestino Sabaté, de mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del Síndico señor Mr. García Compañía.

EL LUNES 16, MARTES 17 y MIERCOLES 18 de Noviembre y dias siguientes, á las 12 del dia, daré principio á la venta de todas las importantes existencias de la mencionada tienda, consistentes en un completo y variado surtido de ropa blanca para señora y hombre, medias de seda, idem de hilo de escocia, puntillas valencianas, puntillas de color, cintas de seda, pasamanería de seda, aplicaciones, tules de seda para señora, guantes de invierno y seda para señora, cortinados, faldones, guarda polvos, madrás, permeables, alfombras, sacos para señoras, trajes para niñas, gorras de piel, chales de seda, tules de color, granadinas de diferentes clases, camisetas de seda para señora, sombrillas finas, vestidos de seda, servilletas, toallas, juegos de mantel, enaguas, camisones para señora, triángulos de seda, paño de seda, paño de idem, moaré, falla de color, brocato de seda, géneros labrados, colores y [illegible] infinidad de artículos que estarán á la vista [illegible]

[illegible]

Eduardo Goret y Ca.

[illegible]

Vicente Torres

[illegible]

Serafin Salgado

[illegible]